

CRISTIANDAD

Año XIX - Núm. 377

BARCELONA

JULIO 1962

AL REINO DE CRISTO POR LOS CORAZONES DE JESUS Y MARIA

Depósito legal: B. 15860 - 1958

PASTORAL COLECTIVA DE LOS METROPOLITANOS ESPAÑOLES

«Dios quiere servirse de los hombres»



SUMARIO

PASTORAL colectiva de los Metropolitanos españoles

EXIGENCIAS ÉTICAS DE LA EMPRESA

Narciso Jubany, Ob. Aux. de Barcelona

PROHIBIDO REZAR

Francisco Canals Vidal

DESARME Y SUBDESARROLLO MUNDIAL

Jesús Sañz Mazpule

HACIA LA CUMBRE

Roberto Cayuela, S. I.

A TRES MESES DEL CONCILIO VATICANO II

Florencio Arnán Lombarte

RAMON LLULL -PROCURADOR DE LOS INFIELES-

Bartolomé Guasp Gelabert

REDACCION: Lauria, 15, 3.º - Telf. 21 27 75

ADMINISTRACIÓN: Diputación, 302, 2.º - Telf. 22 24 46

Ha transcurrido un año, desde que el Papa Juan XXIII dio al mundo su gran encíclica "Mater et Magistra". Un grave deber de conciencia nos mueve hoy a dirigirnos a todos los católicos españoles para exhortarles a conocer mejor la doctrina social que encierra este insigne documento, y a meditar seriamente sobre su personal responsabilidad en la realización práctica de sus enseñanzas.

Es cierto que la "Mater et Magistra" se dirige a los católicos de todos los pueblos sin excepción. Nosotros, sin embargo, no podemos menos de considerar con toda sinceridad su aplicación a nuestro país.

Urge elevar nuestra conciencia social

Desde esta perspectiva queremos, ante todo, afirmar que el Papa Juan XXIII ha puesto el dedo en una de las llagas que más nos afligen: la de la falta de una más viva y operante conciencia social.

Son muchas y muy autorizadas las voces que vienen insistiendo sobre este punto en los últimos tiempos. Si hoy subrayamos, una vez más, el hecho es porque estamos convencidos de que, al reconocer la existencia del mal, nos ponemos ya en el camino de su curación, y porque estamos seguros de que "el Señor salva al pueblo que es humilde" (1) y de que "a los humildes da su gracia" (2).

No basta, sin embargo, con reconocer que el mal existe. Ni cabe esperar que Dios, Nuestro Señor, lo haga desaparecer por obra de un milagro. También en este caso, Dios quiere servirse de los hombres. Somos nosotros quienes con nuestro trabajo inteligente y la unión coordinada de esfuerzos, hemos de ponerle el remedio adecuado.

Motivos que lo exigen

Se trata, como ya dijimos en otro documento semejante al presente, de "elevar la conciencia social de nuestro pueblo, hasta aquel nivel que exigen a una su gloriosa tradición cristiana y el papel que le está reservado en la construcción de un mundo mejor" (3).

Se trata, además, de un imperativo histórico, en momentos en que el futuro de nuestro país, dispuesto a conseguir su pleno desarrollo económico, descubre horizontes cargados de graves responsabilidades colectivas.

(1) Ps., 17, 28.

(2) Jac., 4, 6; Prov. 3, 34.

(3) Declaración colectiva de los Metropolitanos españoles "ante los problemas morales de la estabilización y el desarrollo económico", de 15-I-1959.

Se trata, en fin, de una tarea que nos viene impuesta por nuestra condición de fieles hijos de la Iglesia, en vísperas del Concilio Vaticano II, ordenado a “promover una saludable renovación a las costumbres del pueblo cristiano” (4) y a dar al mundo un “espectáculo de unidad, verdad y caridad” (5) con el que “aún los que viven separados de la Sede Apostólica sentirán una suave invitación a buscar y lograr la unidad, por la que Jesucristo dirigió al Padre Celestial sus ardientes plegarias” (6).

Conscientes de nuestra responsabilidad y siguiendo el ejemplo de nuestro venerado Pontífice, los Metropolitanos españoles queremos convocar para esta tarea a todos los hombres de buena voluntad. Mas para llevarla a cabo, es necesaria una auténtica movilización de fuerzas, con objetivos concretos y un ordenado plan de acción. Tal es el propósito que nos mueve a publicar este documento colectivo.

Exhortación a los sacerdotes

Y así, comenzando por la parte que más directamente nos atañe, hemos de dirigirnos, ante todo, a nuestros venerados y amadísimo sacerdotes de uno y otro clero, para pedirles un generoso esfuerzo por elevar su propia conciencia social. Y al hacerlo así pensamos también en los abnegados religiosos y religiosas, particularmente aquellos que se ocupan en la formación de niños y jóvenes.

Aconseja el Papa, con este fin, que la doctrina social de la Iglesia “se enseñe, como disciplina obligatoria... muy particularmente en los Seminarios; si bien sabemos — añade — que en no pocos centros de estudio se viene ya haciendo esto, desde hace tiempo” (7).

Nos cabe el consuelo de poder afirmar que las últimas palabras del párrafo citado pueden aplicarse con entera justicia a nuestro país. Porque es bien notorio el celo con que el Episcopado español se ha esforzado por abrir cátedras de doctrina social en los Seminarios, y por organizar, desde hace años, numerosas escuelas sociales para el clero. Cosa semejante puede decirse de las Universidades Pontificias de Comillas y Salamanca, con sus cursos veraniegos.

Añádase a esto la fundación, en el año 1950 del Instituto Social “León XIII”, dependiente de nuestra Comisión Episcopal de Doctrina y Orientación Social. A ella se debe igualmente ese instrumento valiosísimo para la formación y el apostolado social del clero que lleva por título *Breviario de pastoral social* (8) y, en fin, la organización de dos Semanas Nacionales de Pastoral Social, cuyos frutos esperamos se renueven y multipliquen en años sucesivos.

Recomendamos con instancia a todos los superiores y religiosos que utilicen estos medios para capacitarse mejor. De modo especial nos dirigimos a quienes, como

consiliarios de movimientos apostólicos especializados o como directores de obras de Acción Católica, tienen una misión más directa en la enseñanza ajustada a las normas pontificias.

Nadie piense, sin embargo, que nos damos por satisfechos con lo realizado hasta ahora. Nuestro ardiente deseo — que es el deseo de la Iglesia — es que todos los sacerdotes reciban, ya en el Seminario, una suficiente formación social.

Con este fin, la Conferencia de Metropolitanos, en su última reunión del pasado noviembre de 1961, teniendo en cuenta el parecer de las Provincias Eclesiásticas y contando con la oportuna licencia de la Santa Sede, acordó recomendar a todos los Seminarios españoles el estudio de la doctrina social católica a la luz de los documentos pontificios, y adoptó las oportunas medidas, en orden a facilitar los instrumentos necesarios para el mejor logro de este objetivo.

A los maestros, educadores y publicistas

Cuanto hemos dicho en relación con los sacerdotes, queremos, en general, referirlo a todos los educadores y publicistas de la nación.

Pide la “Mater et Magistra” que el estudio de la doctrina social católica sea incluido como materia obligatoria, ante todo “en las escuelas católicas de cualquier grado”. Pero también “en los programas de instrucción religiosa, tanto de las parroquias como de las asociaciones de apostolado seglar”. Quiere, en suma, “que se divulgue por todos los medios de que hoy puede disponerse; es decir, por escrito, a través de diarios y revistas periódicas, de libros doctrinales aptos para las inteligencias más cultivadas o de divulgación para el gran público, y por medio de emisiones radiofónicas o de televisión” (9).

Consecuentes con estos deseos del Sumo Pontífice, los Metropolitanos españoles hemos acordado recomendar que estos estudios se extiendan “a todos los colegios de la Iglesia y, en general, a todos los centros docentes”. Y hemos recomendado igualmente que los organismos episcopales competentes provean del modo más adecuado a hacer posible, por parte de maestros y educadores, el cumplimiento de estos acuerdos.

Sólo nos resta añadir aquí una palabra de aliento que, en el nombre del Señor, dirigimos a los ejemplares y cristianos maestros y maestras y a cuantos, por razón de su cargo o de su profesión, incumbe la ordenación de los planes de enseñanza o la comunicación de las ideas, a través de los más diversos medios de difusión.

Seguros estamos de la excelente y sincera disposición de todos para cumplir los deseos de la Iglesia, totalmente coincidentes con el interés nacional. Estudien detenidamente los documentos pontificios. Mediten, con serena reflexión, una y otra vez, los sapientísimos consejos de la

(4) Alocución de Juan XXIII en Pentecostés, 17-V-1959.

(5) Alocución de Juan XXIII a la Federación de Universidades Católicas, 1-IV-1959.

(6) *Ibidem*.

(7) “Mater et Magistra”, núm. 223, editada por la Biblioteca de Autores Cristianos, suplemento al volumen número 178, “Documentos Sociales”.

(8) Ediciones Rialp, S. A., Preciados, 35, Madrid.

“Mater et Magistra” — especialmente contenidos en la parte IV de la encíclica — en orden a esta labor educativa.

No se limiten a exponer temas puramente teóricos y doctrinales. Hagan vivir en la conciencia de cada uno las exigencias de la doctrina social católica, procurando estimular el ejercicio de las más sólidas virtudes sociales. Y aprovechen toda ocasión para inculcar en los niños, en los jóvenes, en los lectores o en el público en general aquellos sentimientos de solidaridad humana y de cristiana fraternidad que deben informar una limpia conducta de convivencia social, en la que la caridad y la justicia, la obediencia a la autoridad y el respeto a la dignidad personal, el amor mutuo y el sentido de comunidad vivifiquen todos los sectores de la vida.

A los patronos y obreros

Unas palabras, llenas de afecto, queremos dirigir también a los patronos y obreros, de cuya cristiana conciencia social tanto depende la paz y la prosperidad del mundo de la economía y del trabajo.

Palabras que no son sino eco de las del Sumo Pontífice en su encíclica, y de aquellas otras que nosotros mismos escribimos en nuestra Declaración Colectiva, con motivo de la estabilización y el desarrollo económico (10).

Releed, amadísimos hijos, los párrafos de la “Mater et Magistra” y de aquel conocido documento nuestro, especialmente dirigido a vosotros.

Haced vosotros, patronos, serio examen de vuestra conciencia social. Preguntáos sinceramente, delante del Señor, si vuestra conducta está inspirada por aquel cristiano espíritu de sobriedad y de justicia que nos recomienda el apóstol (11) y el Papa nos recuerda (12). Espíritu cristiano que obliga a respetar, por encima de todo, la dignidad del hombre que trabaja; a retribuir su esfuerzo con un salario de justicia, que puede no coincidir necesariamente con el salario legal, pero que obliga, delante de Dios, a satisfacer dignamente las necesidades del trabajador y su familia; a mejorar el utillaje y la organización de aquellas empresas cuyo escaso rendimiento impide dar al trabajador tal retribución; a sumar todos vuestros esfuerzos para superar las dificultades que lleva consigo el reajuste de nuestra vida económica con vistas a su desarrollo y expansión; a velar siempre porque la implantación de nuevos métodos de productividad se haga de acuerdo con la humanidad y con la condición de hijos de Dios de vuestros operarios; a establecer en la empresa un ambiente de verdadera fraternidad cristiana, para que, en servicio de la paz, del bien común y de la elevación social de los obreros, vayáis llamando a éstos a participar gradual y proporcionalmente en las tareas y responsabilidades comunes de la empresa.

Y vosotros, obreros, examinad también vuestra conciencia social. Ved si vuestra conducta y vuestro rendimiento en el trabajo responden siempre a ese mismo espíritu. Si en la justa y necesaria defensa de vuestros intereses vitales y familiares, tenéis siempre presente el bien de la nación y las concretas circunstancias de la empresa en que ponéis vuestro esfuerzo. Si sabéis conciliar el espíritu de noble entrega a la labor diaria, según lo exigen la justicia y el progreso económico del país, con una fortaleza que se alimenta del amor cristiano y no deja paso al resentimiento ni al odio de clases.

Velando, en este aspecto y en cuanto de nosotros depende, por la necesaria armonía en la empresa y por la paz social, proclamamos sin titubeos con la Iglesia que el comunismo es intrínsecamente perverso y que a un cristiano no le es permitido colaborar con él en ningún terreno (13). Pero, al mismo tiempo, es deber nuestro advertir también que no es lícito criticar cualquier acción encaminada a reivindicar los sagrados y legítimos derechos de los trabajadores, siempre que aquélla respete, como es debido, los cauces adecuados que ofrecen las leyes.

Esforzaos todos, amadísimos obreros y empresarios, por conocer más y mejor la doctrina social de la Iglesia y, sobre todo, por llevarla a la práctica con ánimo decidido y constructivo, con exquisito sentido de caridad y de justicia.

El desarrollo económico de la nación, promovido por las autoridades competentes con noble sentido social cristiano, puede y debe traerlos en plazo no lejano un notable mejoramiento económico; pero éste podría frustrarse, si todos no colaboraseis proporcionalmente a hacerlo posible.

A cuantos ejercen autoridad

Si pedimos a todos una más elevada conciencia social, nadie, sin embargo, está más obligado a cultivarla que quien ostenta un cargo de autoridad, cualquiera que sea el campo en que la ejercite o el ámbito de su jurisdicción.

Toda autoridad viene de Dios (14) y, como tal, debe ser respetada y obedecida por los súbditos. Pero, por lo mismo, es necesario también que su ejercicio se ajuste a las normas sapientísimas de una cristiana concepción social.

No es éste el lugar de anunciarlas ni siquiera sumariamente. Tan sólo queremos destacar la insistencia con que la “Mater et Magistra” recuerda y aplica a los más diversos problemas de nuestro tiempo dos fecundos y trascendentales principios, tan íntimamente ligados entre sí que mutuamente se completan y perfeccionan: el servicio al bien común, ley suprema, fin propio y esencial del Estado (15), y el principio de subsidiariedad, que

(13) “Divini Redemptoris”, núm. 60. “Documentos Sociales” de la Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, pág. 877.

(14) Rom., 13, 1.

(15) “Rerum Novarum”, núm. 26. “Documentos Sociales”, de la B. A. C., pág. 338; “Divini Illius Magistri”, núm. 22, “Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios”, de la Junta Téc-

(9) “Mater et Magistra”, núm. 223.

(10) Citada en el (3).

(11) Tít. 2, 12.

(12) “Mater et Magistra”, núm. 234.

garantiza el debido respeto a las iniciativas privadas, suple sus deficiencias donde las hubiere, y tiende siempre a promoverlas y a coordinar su acción, en armonía con los intereses generales (16).

Conocer a fondo estos principios, con todas las consecuencias morales que entrañan, y atenerse a ellos con entera y perseverante voluntad, es condición indispensable para realizar la obra de desarrollo económico y de progreso social en la que nuestra nación está empeñada.

Porque, en efecto, requiere una firme y decidida voluntad de servicio al bien común la promoción económica de aquellas zonas del país que todavía permanecen en estado de subdesarrollo; la acción decidida contra toda concentración monopolística injusta; la adecuada redistribución de la renta, que eleve la capacidad de consumo y ofrezca a la producción estímulos eficaces; la solución cristiana a los graves problemas que plantea el flujo creciente de la emigración interior y exterior.

Siguiendo el pensamiento pontificio, miremos con singular atención al sector agrícola, que siente en esta hora complejo de inferioridad con relación a otros sectores. ¡Cuánto empeño hay que poner por parte del Poder público, de la iniciativa privada y de los propios interesados, hasta conseguir que la población agrícola y rural tenga un nivel de vida digna y comparable con el de quienes viven en zonas industrializadas!

Pero se requiere también un exquisito respeto al principio de subsidiaridad para aprovechar toda buena voluntad, toda colaboración inteligente y sincera, tanto de personas como de asociaciones, en mejor servicio del bien común; para promover, sobre todo, la cordial adhesión y la participación activa de las clases laboriosas, en todos los sectores importantes de la vida nacional.

La noble e histórica tarea que supone el cumplimiento de este programa, merece el aliento de la Iglesia, Madre y Maestra de los pueblos. Y quienes son llamados a realizarla cuentan, sin duda, con la ayuda y la bendición de Dios.

A las organizaciones de apostolado seglar

Hemos comenzado este documento subrayando nuestra preocupación por elevar la conciencia social del clero. Pero no quisiéramos darle fin sin decir que, por lo que se refiere a los seglares, los hemos redactado con el pensamiento y el corazón puestos particularmente en cuantos pertenecen a las organizaciones de apostolado seglar, obras predilectas de la Iglesia.

Esta es la mente de nuestro venerado Sumo Pontífice, en su encíclica "Mater et Magistra" cuando dice: "Para la divulgación cada vez mayor de la doctrina social de la Iglesia, estimamos que puede ser valiosísima la cooperación de nuestros hijos los seglares, a condición de que

no sólo la aprendan y la pongan en práctica ellos mismos, sino también que procuren solícitamente dar a conocer a los demás las posibilidades que encierra" (17).

Y añade más adelante: "Por este motivo, ha de concederse una gran importancia en la divulgación de tal doctrina a las asociaciones de apostolado seglar, especialmente a las que tienen como objetivo concreto el que toda iniciativa de orden terreno vaya informada por la ley cristiana" (18).

En la parte IV de la "Mater et Magistra" expone el Papa, con amplitud y hasta con detalle, las etapas que deben recorrerse para la formación de verdaderos militantes, capaces de dar testimonio ante el mundo de una doctrina que es "parte integrante de la concepción cristiana de la vida" (19). Subraya luego la importancia de la formación mediante la acción, es decir, del llamado método activo, cuya esencia sintetiza de mano maestra. Y da criterios seguros para la aplicación de la doctrina, urgiendo con argumentos sólidos y perentorios a llevarla a la práctica.

No dudamos en afirmar que, si toda la encíclica constituye el elemento básico para la elevación de la conciencia social de los militantes seglares, la parte IV a que nos referimos contiene todo un tratado luminosísimo de doctrina sobre el apostolado seglar. Y deseamos, por tanto, vivamente, que todos los militantes de Acción Católica y de otros movimientos seglares la conozcan a fondo, la difundan por todos los medios, a su alcance y, sobre todo, la lleven a la práctica decididamente, en cuanto de ellos dependa.

"La Iglesia — dice el Papa — tiene en la actualidad la grave misión de informar el espíritu de este siglo de progresos con normas de humanidad y de doctrina evangélica. Esta misión de la Iglesia la está pidiendo nuestra edad misma, y la pide con votos anhelantes, no sólo para llevar adelante más decididos proyectos, sino también para poner a salvo lo ya conseguido, sin peligro de sí misma. Para lo cual, como ya dijimos, la Iglesia invoca, sobre todo, la colaboración de los seglares" (20).

Un deber de amor a la Iglesia y de fidelidad a la vocación cristiana y apostólica que de ella han recibido, exige imperiosamente el testimonio vivo de los seglares en todas las actividades de su vida y, por ende también en las de orden temporal. Tengan en cuenta, además, que no será posible demostrar la verdad y la eficacia de la doctrina social de la Iglesia, sino "haciendo ver que ofrece soluciones seguras a los problemas concretos que se tienen delante" (21), mientras que, de no hacerlo así, el militante cristiano no sólo dejará de cumplir deberes que obligan en conciencia, sino que muchas veces "quebrantará los derechos de los demás y hasta podrá llegar-se al extremo de desacreditar dicha doctrina, como si fuera inmejorable como tal doctrina, pero sin la adecuada eficacia para regir la vida real" (22).

nica Nacional de A. C. (febrero de 1955), págs. 925; "La Solemnidad", núm. 15. "Documentos sociales", de la B. A. C., pág. 957.

(16) "Mater et Magistra", núm. 53, 117 y 152.

(17) "Mater et Magistra", núm. 224.

(18) "Mater et Magistra", núm. 233.

(19) "Mater et Magistra", núm. 222.

(20) "Mater et Magistra", núm. 256.

(21) "Mater et Magistra", núm. 225.

(22) "Mater et Magistra", núm. 241.

Conocemos bien las dificultades que se oponen a tan arduo pero necesario apostolado; unas interiores, porque son inherentes a la condición humana del propio militante (23), y otras externas, las que el espíritu materialista y mundano se encarga de suscitar por doquier. Para vencerlas, la gracia del Señor no ha de faltar a quienes generosamente quieren servirle. Ni tampoco la bendición de la Iglesia y el vigilante cuidado de su Jerarquía.

* * *

Esto es cuanto, después de meditarlo serenamente delante de Dios y en cumplimiento de nuestro deber pastoral, hemos querido exponeros, en el aniversario de la publicación de la encíclica "Mater et Magistra".

Haga, pues, el Señor que todos aquellos a quienes nos dirigimos, sacerdotes y seglares, religiosos y educado-

(23) "Mater et Magistra", núm. 229.

(24) "Mater et Magistra", núm. 261.

res, patronos y obreros, súbditos y gobernantes, escuchen la voz de la Iglesia, se atengan siempre a las normas de la Jerarquía Sagrada y contribuyan así "a la realización del Reino de Cristo en la tierra, reino de verdad y de vida, reino de santidad y de gracia, reino de justicia, de amor y de paz" (24).

Con esta confianza, os damos a todos, amadísimos hijos, nuestra más afectuosa bendición, prenda de las bendiciones divinas.

Madrid, 13 de julio de 1962.

Enrique, Cardenal Pla y Daniel, Arzobispo de Toledo; Benjamín, Cardenal de Arriba y Castro, Arzobispo de Tarragona; Fernando, Cardenal Quiroga y Palacios, Arzobispo de Santiago; José María, Cardenal Bueno Monreal, Arzobispo de Sevilla; Luciano, Arzobispo de Burgos; Marcelino, Arzobispo de Valencia; Luis, Arzobispo de Sión, Vicario General Castrense; Rafael, Arzobispo de Granada; José Arzobispo de Valladolid; Casimiro, Arzobispo de Zaragoza; Enrique, Arzobispo de Pamplona, y Segundo, Arzobispo-Coadjutor de Oviedo.

EXIGENCIAS ÉTICAS QUE LA EMPRESA DEBE CUMPLIR

CONTINUACION

Una mirada hacia el futuro de la empresa

Nadie puede poner en duda que *la concepción de la empresa como una comunidad de trabajo* — varias veces repetida por Pío XII — *está repleta de posibilidades para el futuro*: y ello, no solamente en el orden de las relaciones privadas entre los elementos que la integran, sino también en el plano jurídico. No podemos dejar de reproducir una larga cita del varias veces repetido Mons. Pavan, muy sugestiva a este respecto: "Las empresas, incluso las complejas, atenúan cada vez más su carácter privatístico y acentúan su perfil social: incluso conservando la naturaleza de un medio de lucro a disposición de los empresarios, va asumiendo figura y sustancia de un servicio prestado al bien común. Por esto, en ellas la presencia eficaz de la voz activa de la clase trabajadora, podría constituir un elemento de garantía para alcanzar sus finalidades económico-sociales. Y esto aparece mucho más conveniente, si se considera el hecho de que hoy las empresas, en un porcentaje muy notable, están alimentadas por un capital de accionariado y mañana quizá lo estarán en proporciones aún mayores; por esto es difícil entender cómo los que están investidos de la responsabilidad de la dirección sólo deban ser mandatarios de los accionistas y no de todos aquellos que desarrollan en la empresa su actividad trabajadora: los cuales

no deberían estar menos interesados en que las empresas progresaran, pasando en ellas buena parte de su vida y sacando de ellas sus medios de subsistencia" (30).

La sensatez de estas observaciones no puede ponerse en duda. Ellas significan, no obstante, un cambio de mentalidad y una mayor sensibilidad en todos, en orden a la responsabilidad y a la solidaridad; y requieren además una preparación adecuada, no siempre fácil de adquirir. En último término, *son de prever repercusiones en el campo jurídico*: a las leyes corresponde, a fin de cuentas, regular las relaciones privadas entre los súbditos para dar lugar a derechos y obligaciones, debidamente sancionados, bajo la luz del bien común.

A este propósito, bueno será citar el caso Brinon, ocurrido en Francia. La empresa "Société des Établissements A. Brinon et Fils" ocupaba la mayor parte de la población de Pursay (Seine et Oise). Al no marchar bien el negocio, la gerencia decidió liquidarlo. Los 350 obreros y obreras, al ser despedidos, recibieron su indemnización legal, pero acudieron al Tribunal, alegando que el cierre era debido a la mala administración de los propietarios de la empresa, los cuales decidieron la liquidación para efectuar otras inversiones.

Es claro que el interés del caso no está tanto en las

(30) O. c., p. 113.

circunstancias particulares que revistió, sino en que puso de relieve un problema social que hoy preocupa a la sociedad: el poder absoluto del capital en la empresa y, en todo caso, la responsabilidad del empresario en su gestión. Tal responsabilidad es ciertamente exigible por el capital; pero no por el trabajo, si se atiende a la vigente legislación positiva: aquél sólo tiene la consideración de un tercero con categoría preferente.

Pues bien, en nuestro caso, las jurisdicciones inferiores — concretamente el Juez de Paz de Méréville y el Tribunal Civil d'Etampes — aceptaron el principio de la legitimidad de su intervención y ordenaron la revisión de la gestión efectuada por la gerencia durante los años 1951-54, fijando los capítulos sobre los cuales tenía que versar: se trataba de un verdadero control técnico *a posteriori* de la gestión efectuada. No obstante, la *Court d'appel* de París, en 1956, ateniéndose únicamente al derecho tradicional y a la letra de la legislación positiva, consideró que no había lugar a la revisión ni interesaba su resultado, por cuanto al empresario corresponde la responsabilidad de conservar o variar la actividad de su empresa y administrarla. La estabilidad del empleo de los obreros — venía a decir la sentencia — no es causa determinante para no cesar en la empresa, con tal que se cumplan los requisitos del derecho especial del trabajo en materia de indemnización, etc. El Tribunal Supremo francés reconoció la situación penosa de los obreros despedidos “y la imposibilidad en que se encontraban de hallar en la localidad otros medios de subsistencia...; las libres iniciativas escapan al dominio de las obligaciones legales” (31).

En este caso, el criterio de los Tribunales franceses de justicia se manifestó dividido. *En el fondo, la discrepancia se hallaba en saber si, en las decisiones de la justicia, entraban o no unas consideraciones sociales que derivan de un concepto de empresa, que todavía no está institucionalizado.* La idea de comunidad de trabajo, los deberes dimanantes de la asociación, la promoción de las clases trabajadoras, los principios de cooperación y de solidaridad, son conceptos que apuntan a una evolución de la empresa, que el derecho positivo todavía no ha registrado. Falta evidentemente una madurez. Y esta madurez requiere sus condiciones: exige que las clases obreras modifiquen sus actitudes frente a la producción y, más que hacer valer derechos, procuren asumir responsabilidades; y también que estén dotadas de sensibilidad económica y adquieran una suficiente y adecuada capacidad técnica. *Sobre todo, pide que todos los que, de una forma u otra, integran la empresa, se sientan solidarios los unos de los otros: y es completamente cierto que tal solidaridad encuentra un fundamento determinante e insustituible en la conciencia moral y religiosa de todos.*

El camino, como se ve, es largo y duro; pero hay que seguirlo. Y no se puede, en manera alguna, rechazar

la idea de unas instituciones jurídicas que vayan en el futuro recogiendo y regulando tal evolución. Hacer una crítica detallada de lo que significa *socialmente* la evolución que ha llevado consigo la aparición y regulación de las modernas sociedades anónimas, sería relativamente fácil. No obstante, hay que tener en cuenta la observación siguiente: sustituir un solo propietario por mil o dos mil personas, no equivale, en manera alguna, a comprender adecuadamente la función económica de los obreros y el vínculo orgánico que existe entre todos los que trabajan en la producción. Lo cierto es que lo económico, lo jurídico y, sobre todo, lo social, se han ignorado mutuamente en la economía liberal: y esto es un grave error. *El capital de una empresa no puede desinteresarse, ni de su función social, ni del destino dado por Dios a los bienes de la tierra.*

Y que este camino de evolución perfectiva es seguro, lo acreditan las siguientes palabras de Pío XII: “Vosotros camináis... por el único camino seguro que tiende a avivar las relaciones personales con el sentido de la fraternidad cristiana; camino que es practicable siempre, que tiene amplio recorrido en el plano de la empresa. Esta vuestra intención os hará ingeniosos y hábiles para conseguir que la dignidad personal del trabajador, lejos de perderse en el ordenamiento general de la empresa misma, lleve a ésta a una mayor eficacia, no sólo material, sino también, ante todo, procurándole los valores de una verdadera comunidad” (32). Y, en este mismo sentido, han sido estampadas en la *Mater et Magistra* las siguientes frases: “*La justicia ha de ser respetada, no solamente en la distribución de la riqueza, sino además en cuanto a la estructura de las empresas en que se cumple la actividad productora.* Porque en la naturaleza de los hombres se halla involucrada la exigencia de que, en el desenvolvimiento de su actividad productora, tengan posibilidad de empeñar la propia responsabilidad y perfeccionar el propio ser.” Y también es preciso recordar estas expresiones: “*Nos consideramos que es legítima en los obreros la aspiración a participar activamente en la vida de las empresas en las que están incorporados y trabajan*” (33).

La empresa y el bien común

La concepción comunitaria de la empresa, implica una referencia a la socialidad del hombre y, por tanto, al bien común: tanto de la empresa, como principio ordenador de la conducta humana en el proceso de la producción, como de la sociedad en general.

Ahora bien, *persona y sociedad* — advierte sabiamente el Padre Calvez — *aparecen en el contexto comunitario como “dos realidades «naturales», no simplemente yuxtapuestas, sino complementarias”* (34). Es más, la

(32) Discurso de 31 de enero de 1952, dirigido a la UCID.

(33) Edición citada, p. 33-34 y 35.

(34) Cr. Calvez-Perrin, *Eglise et société économique* (París, 1959), p. 169.

(31) Véase F. Sellier, *Stratégie de la lutte sociale. France 1936-1960* (París, 1961), p. 53-56.

sociedad no se impone a los hombres, sino en la medida en que ella y su bien común están orientados hacia la persona: “tutelar el campo intangible de los derechos de la persona humana y hacerle llevadero el cumplimiento de sus deberes, debe ser esencial de todo poder público”, dijo Pío XII (35).

La ética social considera los deberes personales impuestos al hombre, en la medida que él es parte funcional de un todo formado para el bien común. “Si la sociedad — escribe también el P. Calvez — está en relación directa con la persona, el bien común está en la misma relación con los derechos fundamentales de aquella.” Por otra parte, “la persona no se manifiesta si no es por la sociedad; mas ésta no se impone a los hombres individuales, sino en la medida que la sociedad y su bien común están enteramente al servicio de la persona”. Se trata, por lo tanto, de exigencias éticas que se presuponen mutuamente. De esta manera, *el bien común viene a significar la expresión concretizada del orden ético social*, según expresión del mismo P. Calvez (36).

En efecto, los miembros de la sociedad son la causa material de ésta y el orden, la causa formal. Este orden exige de todos sus miembros una aportación efectiva y consciente: requiere que cada uno se considere como servidor del bien común y comprenda que todo cuanto perfecciona al individuo, enriquece la sociedad de la cual forma parte.

De aquí surge una consecuencia muy notable: *la doctrina de la Iglesia, con respecto a la justicia social y al bien común, está muy lejos de pretender menoscabar los derechos y el valor de la persona humana*. La concepción personalista del cristianismo no es precisamente una concepción individualista. Porque la persona humana y el bien común son, en realidad, nociones y realidades complementarias.

El bien común tiene naturalmente una preeminencia sobre los bienes particulares *individuales*, concebidos éstos como partes funcionales de aquél. En efecto, se trata del bien común de los miembros de la comunidad en cuanto éstos son personas; entonces, en la sociedad se opera una determinación más precisa y concreta de los derechos fundamentales de las personas, es decir, de los mismos miembros de la comunidad. Por otra parte, no puede olvidarse, a este propósito, que el bien común es el conjunto de bienes de orden material y moral que la sociedad pone a disposición de sus miembros para que puedan realizar su destino personal: “El punto de partida y el fin esencial de la vida social deben ser la conservación, el desenvolvimiento y el perfeccionamiento de la persona humana”, advirtió Pío XII (37).

En la economía empresarial, por lo tanto, no puede confundirse el bien común de la empresa, ni con el bien de un sector solamente, ni con el bienestar material. Hay

que pensar en el bien común de una pluralidad unificada, formando la unidad ordenada de múltiples bienes particulares: que no pocas veces exige un sacrificio y siempre el cumplimiento del principio de subordinación. Y esta subordinación hay que entenderla desde su doble punto de vista: el cuantitativo y el cualitativo.

Cuando se dice que el bien común de la empresa es el bien del mayor número posible de miembros de la misma, no se piensa adoptar un criterio, determinado numéricamente por la mayoría exacta; sino sólo relativamente, teniendo en cuenta la índole del bien común y otras condiciones específicas, derivadas, sobre todo, de la situación concreta de los que intervienen en las actividades de la producción. En efecto, *el bien común, para ser verdaderamente tal, no puede desentenderse de las minorías*. Este principio es válido, tanto en el orden general, como en el particular de la empresa.

Pero también hay que tener en cuenta el orden cualitativo, cuando se piensa en el principio de subordinación: *el bien espiritual es anterior al material*. “El orden moral exige — afirma Pío XII — que el bien común, es decir una manera de vida digna, segura y pacífica para todas las clases sociales, se mantenga como norma constante” (38). Y recientemente, la *Mater et Magistra* ha subrayado el valor relativo de los progresos científico-técnicos, que han de estar subordinados, como medios e instrumentos, a la consecución de un fin de orden superior, cual es “el de facilitar y promover el perfeccionamiento espiritual de los seres humanos, tanto en el orden natural, como en el orden sobrenatural” (39).

Por estas razones, el bien común exige la superación de cualquier egoísmo particular, que tan variadas manifestaciones puede ofrecer en los elementos que integran la empresa. El bien común de la sociedad supone ciertas limitaciones morales en la determinación del objeto de su producción de bienes y servicios, y aconseja que, en la determinación o selección de los artículos a producir, se tenga en cuenta el principio de jerarquía de necesidades, para acudir a los sectores de la sociedad, económicamente más débiles o indigentes.

La doctrina cristiana opone a la economía liberal una economía humana de necesidades, no de productos a colocar según las leyes de la demanda, en la cual es preferida la mayor solvencia y la mayor capacidad de pago. *Se trata de las necesidades según su orden de urgencia, en una doble vertiente: en el de las necesidades en sí y en el de las personas indigentes*. Todo ello exige un orden que empieza en las necesidades de subsistencia o esenciales, y sigue por los caminos de una auténtica jerarquía de valores, morales y materiales. Es toda una ética, en el más estricto sentido de la palabra.

NARCISO JUBANY

Ob. Aux. de Barcelona

(Continuará.)

(35) Radiomenasaje en el L aniversario de la *Rerum Novarum*, de 1 de junio de 1941, n. 8.

(36) O. c., p. 156 y 169.

(37) Radiomensaje de Navidad de 1942.

(38) Discurso de 29 de abril de 1945, dirigido al Congreso de la Acción Católica Italiana.

(39) Edición citada, p. 76.

PROHIBIDO REZAR

El Tribunal supremo de los Estados Unidos ejerce una función decisiva en el aspecto constitucional. En un país de constitución escrita y rígida, concebida bajo el esquema de la separación de poderes, el órgano supremo del poder judicial tiene, como intérprete de la legalidad constitucional, la facultad de revisar las leyes votadas por las cámaras legislativas y los actos de la administración. Aquel órgano colegiado, compuesto de jueces vitalicios que nombra la Presidencia de acuerdo con el Senado, ha podido marcar así con la evolución de su jurisprudencia, los rumbos decisivos de la vida constitucional norteamericana. La rigidez de la legalidad fundamental se ha visto compensada hasta el punto que se ha podido decir que los Estados Unidos han tenido en su magistratura suprema algo así como una perpetua convención constituyente. “Los americanos viven bajo la Constitución, pero ésta es lo que los jueces dicen que es”.

Una sentencia del Tribunal supremo de los Estados Unidos, que marcará probablemente un momento decisivo en la historia del país, ha declarado contraria a la Constitución, como opuesta a la neutralidad religiosa de las escuelas públicas, la práctica de la oración colectiva que se mantenía todavía en algunas de ellas.

El acierto de tal sentencia en su aspecto de interpretación constitucional ha sido negado por personalidades de gran relieve en la vida norteamericana como los dos expresidentes republicanos Hoover y Eisenhower. Desde España se ha comentado: “resulta inconcebible que precisamente en nombre de la libertad de conciencia se coarte el uso de esa misma libertad” y se ha notado también que la inspiración de aquel acto judicial “parece estar en evidente contradicción con la manera habitual de ser, pensar y proceder de aquel gran pueblo”.

En apoyo de este modo de enjuiciar la cuestión se ha recordado que no es sólo en la vida escolar donde la fe religiosa muestra su presencia pública en la vida americana; la religiosidad se manifiesta ante los tribunales mismos, en las cámaras, y en el juramento que los sucesivos presidentes han venido prestando sobre la Biblia. Tales hechos hacen patente la íntima alianza entre la religiosidad y el liberalismo en un país que en su fiesta nacional del día de acción de gracias conmemora la emigración puritana de la que nació Nueva Inglaterra, que

buscaba la salvaguardia de la libertad de la conciencia religiosa. ¿No había sido siempre “la libertad como en América” el ideal y el programa de los grandes conductores del catolicismo liberal? Ahora nos encontraríamos pues ante una violenta ruptura, ante un liberalismo inconsecuente o más aún ante una negación radical del liberalismo.

* * *

Creemos que la cuestión es más compleja y profunda y exige reflexiones más sutiles y matizadas que los habituales tópicos sobre la inconsecuencia y el contrasentido que se cree descubrir en el hecho de que se oprima la conciencia religiosa en nombre de los principios liberales.

Para mejor abordar el problema en un plano doctrinal conviene tener presente la naturaleza jurídica y la concreta realidad de la escuela pública americana. “Se supone que las escuelas públicas —ha escrito el teólogo calvinista L. Berkhof—, son neutrales en materia religiosa, lo que es desde luego imposible. Es cierto que aún ahora muchas de ellas, si bien se abstienen de dar instrucción religiosa positiva, tratan de evitar enseñanzas claramente contrarias a la Biblia; también es cierto que otras, especialmente en los distritos rurales, incluyen en su horario cotidiano algunos elementos religiosos, como la oración y la lectura de la Biblia. Pero en conjunto puede decirse que las escuelas públicas no sólo han sido progresivamente secularizadas sino que, sobre todo en sus niveles superiores, se han ido haciendo cada vez más antirreligiosas” (1).

Sería pues desconocer la realidad hablar de un ambiente religioso en la tradición de las “public schools” norteamericanas. En algunas de ellas sobreviven todavía prácticas religiosas tradicionales; precisamente a propósito de éstas, y para discutir su legitimidad, se ha planteado el proceso. Este fue promovido en el Estado de Nueva York por cinco matrimonios que exigían que sus hijos no se viesan obligados a la oración por el uso colectivo de su escuela; otros dieciséis se opusieron a la demanda, mientras los padres de otros cinco mil alum-

(1) L. Berkhof, *Aspects of Liberalism*. Michigán, 1951, pág. 77.

nos de las mismas escuelas se mantuvieron totalmente al margen del proceso. Es inútil referirse en esta cuestión a la voluntad de la mayoría. Lo que en definitiva hay que preguntarse es si el retroceso de las prácticas religiosas y la secularización progresiva en los centros estatales de enseñanza respondían a su naturaleza jurídica neutral, y si la reciente sentencia del Tribunal supremo representa la ruptura o la continuidad con los principios que han inspirado la vida americana desde la independencia de los Estados Unidos.

* * *

Por iniciativa de Jefferson se votaron en 1789 las diez primeras enmiendas constitucionales que incorporaron a la ley fundamental una declaración de derechos. La primera de tales enmiendas establece que: "El Congreso no podrá aprobar ninguna ley conducente al establecimiento de religión alguna, ni prohibir el libre ejercicio de ninguna de ellas".

Impresionados por la habitual apologética podríamos tener por evidente que la aplicación sincera y rectamente interpretada de dicha norma bastaría para excluir toda medida restrictiva; concluiríamos así que la nueva jurisprudencia del Tribunal supremo está en clara oposición con los principios y el espíritu liberal, habida cuenta sobre todo, de aquella vigencia pública de la religiosidad en otros aspectos de la vida americana. Argumentando así confundiríamos de modo simplista planos diversos y argumentaríamos "accidentalmente", sofisticadamente.

Es cierto que en la vida social y política norteamericana ha influido siempre un valioso elemento recibido de la herencia inglesa: el respeto a las esferas naturales de la libertad humana, el reconocimiento de un ámbito de derechos e iniciativas anteriores al poder del Estado. Este elemento que nos atreveríamos a calificar de tradicional ha posibilitado el desarrollo de las actividades propias de los grupos sociales inferiores al nivel político. "En América — escribió Enrique Ramière — el espíritu de asociación contrarresta la propensión de la democracia a destruir todos los cuerpos sociales intermedios. Y las asociaciones, al hacer menos necesaria la acción del poder central, dan a los individuos fuerza suficiente para luchar contra su influencia" (2).

En este sano espíritu de libertad se funda induda-

blemente la tradición jurídica que reconoce a la familia en la esfera de la educación un derecho anterior e independiente del Estado; esta tradición se expresó en 1935 en una sentencia del Tribunal supremo que mereció ser aludida elogiosamente por Pío XI en la encíclica sobre la educación cristiana (3).

Supuesta la concreta historia religiosa pluralista de norteamérica: ¿no podría reconocerse que la "libertad americana" responde, por lo menos en parte, a aquella justa tradición de respeto a la libertad? Podría recordarse en este sentido lo que escribía León XIII en 1895: "La Iglesia, muy débil y pequeña al principio, ha crecido rápidamente en los Estados Unidos... hay que reconocer que esto se debe en parte a las leyes bajo las que ha vivido América y a las costumbres de una república bien constituida. Como efecto de esta buena constitución del Estado la Iglesia no se ve violentada por leyes prohibitivas, y se ve defendida contra la violencia en virtud del derecho común, con lo que se obtiene la libertad de vivir y obrar sin obstáculo" (4).

Pero con esto no está dicho todo; ni desde el punto de vista doctrinal ni el aspecto histórico del problema. El fragmento a que acabamos de aludir sería incluso modelo perfecto de cita parcial y opuesta a la mente del texto de que forma parte, si no añadiésemos que en él trataba precisamente León XIII de inculcar, frente al criterio del llamado "americanismo", el verdadero juicio cristiano sobre la separación de lo civil y lo religioso y el consiguiente reconocimiento por el Estado de derechos iguales a los diversos cultos: "Hay que guardarse del error de juzgar, que la mejor situación para la Iglesia es la que tiene en América, que es siempre útil y lícito separar lo religioso y lo civil... La Iglesia católica fructificaría todavía mucho más si gozase, no sólo de libertad, sino del favor de las leyes y de la protección de los poderes públicos" (5).

Esta actitud pontificia podrá causar extrañeza: ¿qué finalidad práctica podría tener recordar a los católicos que viven en un país de pluralidad religiosa el inaplicable principio de la unión entre la Iglesia y el Estado? ¿No se corre así además el peligro de dar razón a quienes acusasen a la Iglesia católica de ser enemiga de la liber-

(3) Pío XI Enc. *Divini illius Magistri*, 31-12-29. El Tribunal Supremo de los EE. U. declaró que *no compete al Estado ninguna potestad general de establecer un tipo uniforme de educación en la juventud ni de obligarla a recibir instrucción sólo en las escuelas públicas.*

(4) y (5). Enc. *Longinqua Oceani*, 6-1-1895.

(2) E. Ramière, *La Soberanía social de Jesucristo*.

tad establecida en la Constitución como única posible garantía de convivencia ciudadana?

Al plantear así la cuestión se olvida el fundamental principio de que la Iglesia no podría reconocerse a sí misma como una simple asociación privada de origen humano. Se desconoce también el hecho histórico de que el régimen de igualdad de derechos para todas las religiones y de separación de lo religioso y lo civil está muy lejos de haber tenido una simple motivación fáctica. El régimen de separación y de libertad religiosa para todos se ha inspirado siempre de hecho en el principio característico de la Ilustración y del Racionalismo que orientó decisivamente a los creadores de los Estados Unidos.

La revolución americana fue el momento inicial de la Revolución moderna. Desde los mismos textos de la declaración de independencia son patentes las expresiones características del deísmo naturalista que se plasmó políticamente en el sistema liberal.

“Que el Estado conceda a todas las religiones iguales derechos... viene a para en el ateísmo” (6). Si conduce a una vida social atea es porque tal régimen se inspira originariamente en el principio de la soberanía del hombre. Alguien insistirá en preguntar, tendiendo a recusar estas enseñanzas tradicionales de la doctrina católica, qué actitud práctica podría adoptarse en una sociedad pluralista. Aquí procede esta obvia reflexión: La Iglesia de Cristo, enviada a enseñar a todas las gentes, no ha ocultado nunca su ideal de la unidad en la fe. Convendría además recordar, ya en el terreno práctico, las dificultades intrínsecamente insuperables que encierra el ideal contradictorio de una sociedad laica “vitalmente cristiana”.

* * *

La tradicional y secular alianza entre “la religión y la libertad” podía tener una misteriosa raíz en el entronque paradójico entre el puritanismo y el espíritu de la Ilustración, que explica desde sus orígenes la historia del pueblo norteamericano. Un lenguaje y unos gestos colectivos de un vago carácter entre protestante y deísta han podido mantener así la presencia pública de la religiosidad en un Estado “neutral”. Esto no hace sino mostrar en un ejemplo de grandes dimensiones el carácter profundamente acorde con la naturaleza de la sociedad del principio de unión entre lo religioso y lo

civil. Pero no responde tampoco a la naturaleza y al dinamismo intrínseco del espíritu liberal.

El tradicional respeto a la libertad a que antes aludíamos y la presencia de la fe religiosa en la vida del país, han podido frenar y contrapesar, pero de ningún modo suprimir, la tendencia del poder político liberal a convertirse en el supremo educador, en el principio inapelable, único capaz de establecer el sistema de normas y valores que regulen la vida social.

El doctor eximio Francisco Suárez escribió en la “Defensio fidei...”: “O la potestad espiritual se somete a la temporal, o al contrario” (7). El tajante dilema con que arguye en favor de la tesis del “poder indirecto” de la Iglesia sobre lo civil concreta en una perspectiva jurídica una visión de inmensa profundidad. O la sociedad y el Estado reconocen su origen en la soberanía trascendente de Dios, y en este caso el orden revelado y sobrenatural impera con pública vigencia, ya que “es absurdo — como advirtió Enrique Ramière — suponer que Dios se hizo Hombre para ser en la humanidad un simple accesorio”; o por el contrario el Estado, teóricamente agnóstico, sabe que la religión es cuestión de sentimiento subjetivo y de libre opción de individuos o de grupos, y la sociedad emprende el camino que lleva a cumplimiento la satánica profecía de Fouerbach: “El Estado es la Providencia del hombre”. “El ateísmo práctico es el lazo que une los Estados”.

* * *

Los líderes del “americanismo”, en su posición católico liberal, se vieron siempre forzados a recusar más o menos explícitamente la enseñanza pontificia formulada especialmente en las encíclicas de León XIII. La lógica intrínseca a su actitud, de “sincera lealtad” a los principios de separación de la Iglesia y del Estado y de libertad religiosa, les llevó muchas veces a reconocer abiertamente, en el ámbito de la educación pública, el mismo criterio que ha inspirado la reciente sentencia prohibiendo la oración en las escuelas del Estado.

“Donde nos es posible fundamos y mantenemos escuelas en las que enseñamos, entre otras cosas, lo que creemos que es la religión. Pensamos que el sistema de las escuelas públicas, que no lo hace así, es incompleto, pero no por esto lo condenamos. En un país como el nuestro ningún otro sistema de escuela pública parece posible. Estamos pues abiertamente y sin reserva en fa-

(6) León XIII, Enc. *Libertad*, 20-6-1888.

(7) *Defensio fidei Catholicae...* lib. III, cap. XXII, núm. 7.

vor de las escuelas laicas, y somos en consecuencia, partidarios del impuesto escolar...; yo creo en las escuelas laicas y en la educación para todos" (8).

La revelante personalidad de la vida católica norteamericana que formuló tal declaración, tenía pues bien presente la preceptiva neutralidad religiosa, es decir el carácter laico de la escuela pública americana. En la misma línea de pensamiento se mantuvo la célebre carta que en defensa de la lealtad política del catolicis-

(8) Mgr. Spalding, North American Revue, sep. 1894, cit. por Nicolás Fontaine, en Saint-Siege, "Action Française" et "Catholiques Integraux", pág. 173.

mo americano hizo pública en 1927 el candidato a la Presidencia Allfred Smith.

Los más recientes impulsos en la educación para todos, el compás del crecimiento del impuesto escolar y de la práctica inferioridad en que las escuelas confesionales se han visto situadas en tantos aspectos han hecho ascender hasta un ochenta y cinco por ciento la proporción de alumnos en las escuelas estatales. No cabía esperar que fuesen respetadas las sobrevivencias de una tradición religiosa nacional en los años en que la conquista de la "nueva frontera" se ha emprendido bajo la inspiración de los ideales masonizantes de un progresismo internacionalista.

FRANCISCO CANALS VIDAL

PLURALISMO RELIGIOSO Y EDUCACION PUBLICA LAICA

"La ausencia de toda instrucción moral y religiosa, dice un periódico protestante de Nueva York, es la consecuencia necesaria de un sistema que admite que participen de una común educación niños pertenecientes a una multitud de creencias diferentes, que todas tienen el mismo derecho de hacerse respetar. No hay un dogma ni un elemento positivo del cristianismo que no deba ser excluido de la enseñanza nacional en virtud de este principio. No se puede hablar ni del bautismo, ni de la gracia y buenas obras, ni de la resurrección de los muertos, ni de los sacramentos, ni de la libertad humana; porque sobre todos estos puntos las diversas sectas se contradicen. Si enseñáis que Jesucristo es Dios, y que expió los pecados de los hombres, molestáis a los unitarios; y si decís que era simplemente un hombre, atacáis a las demás sectas. Los ortodoxos no permiten negar que haya, en la otra vida un juicio, en virtud de cual las buenas o malas obras de la vida presente recibirán su castigo o recompensa; pero, de otra parte los universalistas no toleran la enseñanza de estos dogmas. Atribuir una autoridad divina al Nuevo Testamento es ponerse en oposición con la creencia de los judíos; propone el Antiguo Testamento como un libro inspirado en condenar la incredulidad de los librepensadores. Pero ¿quién no ve que si se puede pasar igualmente en silencio la eterna sanción de la ley moral, la resurrección, la responsabilidad humana, la santidad del juramento, la santificación del domingo, la divinidad de Jesucristo y la verdad de la Santa Escritura, no queda ya en nuestras escuelas nada del cristianismo y de la religión? Desgraciadamente así acontece, siendo en ellas el mismo Dios tan desconocido como lo era en Atenas cuando San Pablo predicó en el Areópago. Se nos dirá quizá que siempre se pueden enseñar los preceptos de moral; pero ¿qué son estos preceptos sin la sanción de la religión? Son simples reglas de prudencia que no tienen fuerza alguna para resistir al impulso de la pasión y a la violencia de la tentación; una ligera paja que el soplo del huracán lanza en el espacio." (Citado por el *Tablet* de Londres, 19 de mayo de 1869. Rep. de la nota acerca de "La Libertad americana", En *Ramière* "La soberanía social de Jesucristo".)

DESARME Y SUBDESARROLLO MUNDIAL

Una rápida reflexión sobre el informe de un grupo de técnicos, por encargo de las Naciones Unidas, sobre las consecuencias económicas de un acuerdo mundial de desarme, obliga a rectificar algunas apreciaciones, generosas pero precipitadas, y en todo caso incorrectas, ante un problema de moral internacional, como es el imperativo, de ayudar a los millones de hombres condenados a una muerte lenta por hambre e indigencia como consecuencia de la organización actual de la economía. Es erróneo suscitar en las gentes la creencia de que privándose de algunos caprichos podrían ayudar a vivir a muchos hombres hoy en la indigencia. La solución tiene que ser de otro orden más técnico y se resume en un mejor aprovechamiento de la masa inmensa de recursos inutilizados actualmente.

120.000 millones de dólares anuales en armamento

El informe al que he aludido al comienzo de esta información, quiere responder a la inquietud de muchos sobre las consecuencias catastróficas para la economía, si de pronto se estableciese un desarme integral. El problema surge por el hecho de que en países como Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Italia y Francia (y no digamos Rusia, China y otros países satélites), la industria privada civil mantiene un elevado ritmo de trabajo gracias a los encargos de los departamentos militares, sin los cuales muchas empresas se hundirían. Se cita el caso de Norteamérica, donde se atribuye la prosperidad industrial de los últimos meses al desarrollo de los gastos militares fomentados por el presidente Kennedy.

El problema reducido a la forma interrogativa se expresa así: en el

caso de un acuerdo de desarme integral, ¿no se produciría un paro obrero y una recesión general realmente temible?

Los técnicos contestan en términos tajantes que no se producirían esas consecuencias si se adoptan medidas oportunas preventivas; y que sólo podrían temerse con una interrupción brutalmente brusca de la producción militar. Esto quiere decir que también en este orden, como en las intervenciones quirúrgicas hay que proceder con delicado tacto para no afectar gravemente al paciente. El desarme habría de efectuarse en varios años para dar tiempo a que las industrias dedicadas a la producción militar se reconvirtieran hacia otras producciones. Se precisarían planes generales que dieran prioridad al incremento del consumo en los países subdesarrollados, al desarrollo de sus industrias y a las inversiones sociales en escuelas, viviendas, higiene, sanidad, investigación científica y otras, destinadas todas a la elevación general del nivel de vida que crearía un gran número de nuevos consumidores. Al mismo tiempo habría de buscarse una utilización pacífica de la energía atómica, de la investigación espacial y de la explotación de las zonas desérticas e improductivas del mundo. Se ha establecido que si se consiguiese desarrollar en poco tiempo un sistema de obtención de energía abundante y barata en zonas desoladas, podría convertirse el agua del mar en riego fertilizante de amplias zonas desérticas. Se sabe que el desierto del Sáhara sólo necesita agua y elementos minerales para producir cosechas extraordinarias. Los técnicos calculan en 120.000 millones de dólares los gastos anuales de armamento, que en pesetas equivalen a 7,2 billones, que representan dos tercios de toda la riqueza

de las naciones subdesarrolladas. El 85 por ciento de esos 120.000 millones de dólares corresponde a los gastos militares de Estados Unidos, Rusia, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Canadá y China comunista. La cifra total no distingue la parte que corresponde a cada país, aunque sí, se sabe que la China roja es el único caso de un país subdesarrollado cuyo presupuesto militar le hace figurar junto a las restantes grandes potencias militares.

El informe al que me vengo refiriendo estudia las variaciones de la demanda de ciertos productos en algunas economías poco fuertes, sobre todo, de materias primas de uso militar que proceden de países pobres. Así, pues, se requeriría una reconversión gradual para que el cese de una determinada producción fuera acompañado de la apertura de otro campo industrial. El ejemplo de la reconversión norteamericana de la industria bélica en 1945 es aleccionador. La transformación se hizo con una rapidez espectacular y sin que se produjera ninguna catástrofe. Es cierto que sobrevino la guerra de Corea, que fue un buen acicate para la economía; pero éste habría podido lograrse por otros procedimientos. Hoy se calcula que el proyecto de llevar un hombre a la luna que forma parte de los proyectos espaciales norteamericanos y soviéticos, costaría entre 20.000 y 40.000 millones de dólares. Si juntamos a este gasto los generales de los estudios espaciales y del desarrollo de la cohetaría bélica, llegaríamos a cifras cuya sola formulación produce mareos. En todo caso se impone la certidumbre de que el mundo sería más rico con el desarme y, en cualquier caso los países subdesarrollados resolverían su principal problema básico, que es el de potenciar sus grandes recursos actualmente esterilizados.

¿A quién beneficia la guerra?

El geopolítico alemán Anton Zischka se ha planteado este problema en un libro extraordinariamente sugestivo, cuyas conclusiones voy a recoger a continuación. Un complemento de la exposición anterior será mostrar si los planes de rearme en cuanto estimulantes de la economía, fomentan el bienestar general o por el contrario son perjudiciales.

El senador demócrata, Gerald P. Nye estudiaba en 1934 las repercusiones que la guerra había tenido en el potencial financiero norteamericano. Según sus datos durante la primera guerra mundial hubo veintidós mil norteamericanos que se convirtieron en millonarios; pero aparte de estos privilegiados, el nivel general de bienestar de la población apenas experimentó cambios sensibles. Hubo algunas grandes sociedades que registraron beneficios extraordinarios durante los cuatro años de hostilidades en relación con los cuatro años inmediatamente precedentes. En el cuadro que sigue doy la relación de sociedades y beneficios (en millones de dólares):

	Guerra	Paz
United Steel . . .	239	105
Du Pont de Nemours	58	6
Bethlehem Steel . .	49	6
Anaconda Copper . .	34	10
General Motors . . .	27,7	6,9
Utah Copper . . .	21,6	5,7

Siguen todavía otras 133 empresas norteamericanas que durante la guerra obtuvieron beneficios cuatro veces superiores a los de tiempo de paz.

No puede emparejarse aquella situación de la economía norteamericana con la actual, porque hoy no existen aquellos emperadores de las finanzas como Pier Pont Morgan, pues la propiedad de las empresas está repartida entre millones de accionistas. Hombres como el citado, al igual que los nombres de Carnegie, Zaharoff y Rockefeller, pertenecen ya a otra época. Las mismas empresas por ellos capitaneadas han dejado de tener hoy el re-

lieve proporcional predominante. Mientras en 1959 la producción mundial del acero era de 320 millones de toneladas de las que más de 100 millones correspondían a los Estados Unidos, hoy han surgido otros bloques económicos que equilibran y aún superan a la producción norteamericana. Hoy con medio millón de toneladas de acero se cubren las necesidades de fabricación de 10.000 tanques pesados y con 200.000 toneladas, la de 50.000 obuses del 105, mientras que con 50.000 toneladas se fabrican 10 millones de fusiles.

La información citada de Nye, relativa a 133 sociedades, señala que en 1918 había ya más de 300.000 empresas norteamericanas, de las cuales sólo 7 se dedicaban a la fabricación de cañones. Hoy en cambio, la construcción aeronáutica de éste país concentrada en nueve sociedades alcanza una cifra anual de negocios de 20 millones de dólares. Los siete fabricantes de cañones de la primera guerra mundial, prescindían de las industrias auxiliares menores, pues poseían sus propias minas de carbón y mineral, sus propios altos hornos, mientras que los constructores de aviones de hoy compran sus materias primas y hasta las piezas sueltas a cualquiera de los 6.000 proveedores e industriales menores. En 1944, que fue un año record de la producción aeronáutica militar, el gobierno norteamericano gastó 16.000 millones de dólares para producir cerca de 100.000 aparatos, mientras que hoy esa cifra apenas da para producir 5.000. El encarecimiento de estas fabricaciones se comprende recordando que un bombardero B-17 costaba 738.000 dólares, mientras que un B-47 cuesta 3 millones y un B-36, 5.700.000 dólares. Sólo un caza de reacción moderno cuesta más de millón y medio de dólares. En la fabricación del armamento actual, participa cada vez menos el importe de las materias primas comparado con el costo de la mano de obra. Esto hace que exista una enorme diseminación financiera y que, tanto en los Estados Unidos,

como en los demás países que trabajan para la guerra, las empresas complicadas en la tarea se cuentan por millares, desde los pequeños talleres que fabrican únicamente condensadores de mica, hasta las enormes fábricas de explosivos. Hoy la General Motors, citada desde el comienzo y que antes sólo producía automóviles, o la General Electric dedicada al "sector civil", forman parte hoy de la industria de armamentos, al igual que la Du Pont De Nemours y la United Steel. Se cuentan hoy 150 empresas norteamericanas en las que un tercio de los pedidos lo forman los armamentos, y parecida proporción vale igualmente para otras sociedades menos importantes y de reciente creación. Muchas veces son estas últimas las que consiguen mayores beneficios.

La llegada a los Estados Unidos de los técnicos alemanes de Peenemunde, von Braun y Dornberger ha producido allí un desarrollo extraordinario de una nueva rama industrial. Estos especialistas y los correspondientes equipos de técnicos auxiliares que los acompañaban hubieron de quedarse durante cinco años en Fort Bliss (Tejas) hasta conseguir que el Congreso aprobara los créditos suficientes para desarrollar sus proyectos y planes de la industria de cohetes. Cuando ya consiguieron estos créditos se trasladaron a Huntsville (Alabama) donde empezaron la construcción de los primeros cohetes. Pronto el Congreso se dio cuenta del interés de estos trabajos y autorizó la inversión de 30.000 millones de dólares en el programa de proyectiles. Hoy trabajan en él más de 22.000 técnicos e investigadores que están transformando en multimillonarios a numerosos oscuros industriales.

Un mejor aprovechamiento de los recursos

Aunque la exposición anterior sugiere naturalmente, la impresión de que los planes de rearme sean un fortísimo estímulo para la economía general de un país, siempre queda la reserva de que tales recur-

tos podrían estar mejor empleados en finalidades directa y esencialmente pacíficas, como sería la roturación de tierras vírgenes, la modernización de numerosos latifundios todavía difundidos en algunas partes de Europa y en gran parte de América del Sur, así como en la eliminación de los daños de la erosión que en las colinas mediterráneas destruye cada año extensiones enormes de tierras, así como en sanear e irrigar estepas. Incluso en países superpoblados encuentran los agrónomos preparados tierras que po-

drían ser mejor explotadas, plantadas y regadas. Un estudio hecho por René Dumont sobre la India, Brasil y el Irán, señala que en estos países, como en la mayor parte del mundo la mitad del suelo utilizable (unos 7.000 millones de hectáreas), no es hoy aprovechable convenientemente.

Estos recursos sólo esperan el trabajo de centenares de millones de hombres quizá hoy en paro forzoso y la aplicación de recursos mal empleados en otros fines para convertir los países subdesarrollados de

Asia, África y América, e incluso las penínsulas mediterráneas en centros de prosperidad en las que se aliviarían muchas de las tensiones que hoy crean el malestar general y hace que la atención predominante se fije en procurarse medios de defensa en lugar de medios de bienestar.

El tema pues puede sintetizarse en una mejor organización de la economía internacional, aplicando para fines de producción pacífica los inmensos recursos hoy inutilizados o dedicados a la guerra.

HACIA LA CUMBRE

¡Con qué expresiones tan bellas y tan encarecidas prueban los Santos Padres que Cristo tomó un cuerpo y un alma, no sólo verdaderos, sino perfectamente sensibles; y lo prueban por los afectos, los sentimientos, las emociones, las manifestaciones continuas de su sensibilidad física y moral en toda su vida!

No es, pues, de admirar que Pío XII al querernos llevar a la importantísima conclusión de que el símbolo expresivo del triple amor de Cristo es su Sagrado Corazón; y después de haber aducido como primer argumento para que lleguemos a dicha conclusión, el hecho realísimo de que Cristo tomó una humana naturaleza, no

sólo verdadera e íntegra, sino también del todo sensible; y esto a la luz de la gran verdad de la unión personal y del fin mismo de la Redención; se detenga en un segundo y precioso argumento, tomado de los testimonios de los Santos Padres.

Iniciamos este segundo argumento en el artículo precedente; y ahora lo proseguiremos; para lo cual presentaremos los testimonios que el mismo Papa aduce aquí en su Encíclica, con la advertencia que los encabeza; y después añadiremos otros testimonios, declarando así mejor el pensamiento del Papa, y corroborando su demostración probativa.

1.º Testimonios aducidos por el Papa

Antes de presentarnos el glorioso desfile de los Santos Padres, que nos prueban los afectos y sentimientos sensibles del Verbo Encarnado, nos da una idea general del contenido y del valor de argumento firmísimo de los testimonios de ellos para llegar a la conclusión definitiva. Dice así:

“Los Santos Padres, testigos veraces de la doctrina divinamente revelada, advirtieron muy oportunamente lo que ya San Pablo había aseverado con toda claridad, a saber: que el misterio del amor divino y humano de Cristo es como el principio y el culmen de la obra de la Encarnación y de la Redención. Léese con frecuencia y ampliamente en sus escritos que tomó Jesucristo en sí la humana naturaleza perfecta, y nuestro cuerpo frágil, caduco, mortal, para ganarnos la salvación eterna, y para manifestarnos y patentizarnos, aún en forma sensible, su amor infinito hacia nosotros.”

Y, advertido oportunamente esto, escoge, de entre los Padres griegos, los testimonios de San Justino, de San

Basilio y de San Juan Crisóstomo; y de entre los Padres latinos, las afirmaciones de San Ambrosio, de San Jerónimo y de San Agustín; cerrando esta serie preciosa de testimonios con el de San Juan Damasceno, que fue oriental, y el primero en componer, como en un cuerpo doctrinal sistemático, todo el conjunto del Dogma católico.

a) Santos Padres griegos.

“Amamos y adoramos al Verbo nacido de Dios inefable y que no tiene principio; ya que por nosotros se hizo Hombre para que, hecho partícipe de nuestras dolencias, nos procurase su remedio” (1). Este es San Justino, que nos habla haciéndose eco del Apóstol de las Gentes; es el Filósofo Apologista del siglo II, trasmisor fidelísimo de la doctrina revelada que le habían entregado los inmediatos discípulos de los Apóstoles; el que la defendió

(1) Apol., 2, 13.

intrépido ante las mismas autoridades del Imperio Romano; el que selló su testimonio de Cristo con su sangre de mártir.

“Es manifiesto que el Señor tuvo afectos naturales sensibles, en confirmación de su auténtica, no fantástica o aparente, Encarnación” (2). Así habla San Basilio el Magno, el primero de los tres Padres de Capadocia; el que fue llamado “boca de la Iglesia”, que aprendió de los Clásicos griegos el secreto de un estilo diáfano y claro, sobriamente elegante, lleno de mesura y de oportunidad, para presentarnos así, como en transparente cendal, la verdad cristiana. Con su testimonio nos dice que los afectos sensibles de Cristo fueron verdaderos, y al mismo tiempo santos.

“A no haber poseído nuestra naturaleza, no hubiera experimentado una y muchas veces la tristeza, no hubiera llorado (3). Tal es la expresión certera de S. Juan Crisóstomo, luminar de la Iglesia Antioquena, perspicaz intérprete del sentido íntimo de la palabra revelada.

b) Santos Padres latinos.

“Por tanto, ya que tomó el alma, tomó las pasiones del alma, pues Dios, como Dios que es, no podía turbarse ni morir” (4). Voz es ésta de San Ambrosio, en la que nos asegura que la unión hipostática es el origen natural de los afectos y sentimientos que el Verbo de Dios Encarnado experimentó.

“Nuestro Señor se entristeció realmente para probar nos la verdad de su naturaleza humana” (5). Así categóricamente San Jerónimo, valiente debelador de las herejías.

2.º Otros testimonios Patrísticos

Sea el primero el del más excelente comentador y más elocuente panegirista de S. Pablo, el Patrono y modelo de los oradores sagrados, S. Juan Crisóstomo, el cual, queriendo condensar en una sola frase todo lo que sentía de S. Pablo, nos lo dejó en esta expresión lapidaria: “Cor Pauli, Cor Christ”: el corazón de Pablo era el Corazón de Cristo”; hasta tal punto se había transformado S. Pablo en Cristo por la identificación de sus afectos y sentimientos, sus penas internas y externas; y todo, tanto en Cristo como en S. Pablo, expresado, simbolizado en el Corazón.

Comparte con el Crisóstomo el cetro de la elocuencia y de la enseñanza popular cristiana S. Agustín, el cual habla así: “Cuenta Juan en su Evangelio de cierto Discípulo a quien amaba Jesús, que reclinó su frente en el pecho del Señor... En estas palabras es cierto quiere decir que descansó Juan en el Corazón de Jesús, que reposó en los secretos de Jesús, en el sentido íntimo de su doctrina, buscando allí y escrutando los tesoros de ciencia y sabiduría que estaban encerrados en Cristo Jesús” (9).

“El Señor se revistió de los afectos de la fragilidad humana, del mismo modo que aceptó la fragilidad de nuestra carne y la muerte de ella, no por necesidad de su condición, sino estimulado por su misericordia, a fin de transformarse en modelo para su Cuerpo, que es la Iglesia, cuya Cabeza se dignó ser; es decir, para sus santos y fieles; de modo que si alguno de ellos, por efecto de las tentaciones humanas, se entristeciese y se doliese, no por eso pensase o creyese estar privado del influjo de su gracia; y como un coro concuerda con la voz que le da el tono, así su Cuerpo aprendiese de su Cabeza la verdad de que tales movimientos no son de suyo pecado, sino solamente indicio de la humana fragilidad” (6). No hay que decir para quien conoce el estilo y la manera de S. Agustín que es el gran Doctor de Hipona el que así nos habla, haciéndonos ver la íntima unión que hay entre los sentimientos del Verbo hecho carne y la finalidad de la Redención; y también para íntimo consuelo nuestro cuando somos tentados.

Recordados por el Papa con singular mención los Padres latinos que hoy venera la Iglesia como Doctores máximos, cierra esta serie de testimonios con el de San Juan Damasceno, cuyas palabras, dice Pío XII, testifican con mayor concisión y no menor fuerza la doctrina de la Iglesia: “Todo Dios ha tomado a todo el hombre; y el todo se ha unido al todo, para procurar la salvación de todo el hombre. De otra manera no hubiera podido sanar lo que no asumió” (7); “Tomó, pues, todo, para santificarlo todo” (8).

Y el fogoso y contundente Tertuliano: “Si Cristo no padeció con toda verdad y propiedad, queda frustrada toda la Obra de Dios” (10).

Ni es menos clara la voz del Gran S. Atanasio: “Todas las cosas que el Verbo de Dios dispuso que tuviésemos los hombres, según nuestra naturaleza humana, creada por Él, todas las quiso tomar por su voluntad: nacimiento de mujer, crecimiento en la estatura, número de años, trabajo y cansancio, hambre, sed, sueño, dolor, muerte y resurrección. Y así donde la corrupción había entrado en el cuerpo del hombre, allí Jesús introdujo su Cuerpo; y donde el alma humana quedaba detenida por la muerte, allí Cristo mostró un alma humana propia suya, presentándose como verdadero Hombre que no podía ser detenido por la muerte, antes bien con la suya destruyó el imperio de la nuestra” (11).

Concuerda S. Fulgencio: “La tristeza, la angustia y las demás pasiones y sentimientos propios de nuestra naturaleza, las tuvo Cristo; las tuvo verdaderas, pero las tuvo voluntarias; verdaderas, para manifestarnos el afec-

(2) Epíst., 261, 3.

(3) In Io., Hom. 63.

(4) De fide ad Grat., I, 3, 56.

(5) Cfr. super Mt., 26, 37.

(6) Enarr. in Ps., 87.

(7) De fide orthod., III, 6.

(8) Ibid., III, 20.

(9) In Lev., Hom. 6, c. 12.

(10) Adv. Marc., ML, II, 331.

(11) Contra Apoll., MG., 26, 1140.

to y el amor de su alma racional; voluntarias, para anunciarnos en nuestras tentaciones y pasiones el auxilio de su poder" (12).

Tercer argumento: Implícita, pero significativa expresión del Corazón del Salvador en el Evangelio

Paladinamente nos dice el Papa estas dos cosas: a) los Evangelistas no refieren de un modo explícito los afectos de Jesús a su Corazón físico, ni lo erigen expresamente en símbolo de su amor infinito; pero, b) revelan todo esto implícitamente; nos descubren veladamente el Corazón del Salvador.

Conocidísimo es el valor que tiene la revelación implícita de las verdades divinas en los Libros Sagrados. Con sólo abrir, desplegar, desarrollar cuidadosamente, sin añadir ninguna premisa, lo que explícitamente se nos revela, encontramos bajo esos pliegues, y quitados ciertos velos, verdades ciertamente reveladas por Dios, pero de un modo implícito. Así, para no citar más que un ejemplo, la verdad divinamente revelada de la Concepción Inmaculada de la Virgen María.

El Evangelio nos relata los hechos históricos; nos los describe vivamente, como poniéndolos ante nuestros ojos; nos da los preciosísimos datos de la vida de Jesús, de aquella vida que se manifestaba en sus miradas, en sus actitudes, en sus palabras, en su trato, en sus lágrimas, en sus acciones. Y como el Evangelio no es un tratado doctrinal sistemático, sino un relato histórico, deja a los lectores u oyentes que ellos mismos saquen las consecuencias de los hechos; consecuencias, digo, no deducidas con la ayuda de alguna premisa, como sucede en las llamadas "conclusiones teológicas", sino inmediatamente contempladas en el seno mismo, en el fondo luminoso de los hechos. Ahora bien, en todos los países, y en el uso de todas las lenguas y literaturas, la expresión espontánea, la reacción natural cuando se ven o se oyen cosas como las que de Jesús se nos cuentan en el Evangelio, es ésta: ¡qué Corazón tan bueno, qué ternura y delicadeza de Corazón, qué maravilla de Corazón es el que muestra y manifiesta los tesoros de bondad, de

Mas basta ya. Quien desee ver otros testimonios de lo mismo, los tiene copiosísimos en el "Enchiridion Patristicus" de Rouët de Journel.

compasión y de misericordia, las virtudes íntimas y verdaderas, las cualidades excelsas de su Corazón, que se reflejan en tales miradas, palabras, lágrimas, obras!

Por esto dice el Papa: «Bien es verdad que ni los Autores Sagrados ni los Padres de la Iglesia que hemos citado y otros semejantes, aunque prueban abundantemente que Jesucristo estuvo sujeto a los sentimientos y afectos humanos, y que por eso precisamente tomó la naturaleza humana para procurarnos la eterna salvación; con todo, no refieren explícitamente dichos afectos a su Corazón, físicamente considerado, señalando en Él el símbolo de su amor infinito. Pero por más que los Evangelistas y los demás Escritores Sagrados no nos describan o mencionen abiertamente el Corazón de Nuestro Redentor, no menos vivo y sensible que el nuestro, y las palpitaciones y estremecimientos debidos a las diversas conmociones y afectos de su alma y a la ardentísima caridad de su doble voluntad (humana y divina); sin embargo frecuentemente ponen de relieve su divino amor y las conmociones sensibles con ese amor relacionadas: el deseo, la alegría, la tristeza, el temor y la ira, según las expresiones de sus miradas, palabras y gestos. Y principalmente el rostro adorable de Nuestro Salvador fue sin duda el índice y como el espejo fidelísimo de los afectos, que, conmoviendo en varios modos su ánimo, llegaban a su Corazón Santísimo y excitaban sus latidos. A la verdad, vale también, a propósito de Jesucristo, cuanto el Doctor Angélico, amaestrado por la experiencia, observa en materia de psicología humana y de los fenómenos de ella derivados: 'La turbación que la ira produce repercute en los miembros externos y principalmente en aquellos en que se refleja más la influencia del corazón, como son los ojos, el semblante, la lengua'» (13).

Conclusión definitiva

Preparado el camino, hecha la subida en ascensión animosa por los argumentos que han preparado la conclusión, bien la puede sacar el Papa, y la saca victoriosamente. He aquí sus palabras, tan ponderadas como lógicas y convincentes:

"Con mucha razón, pues, es considerado el Corazón del Verbo Encarnado como índice y símbolo del triple amor con que el Divino Redentor ama continuamente al Eterno Padre y a todos los hombres. Es, ante todo, símbolo del divino amor, que en Él es común con el Padre y el Espíritu Santo, y que solamente en Él, como Verbo Encarnado, se manifiesta por medio del caduco y frágil organismo humano, ya que en Él habita la plenitud de la Divinidad corporalmente (14). Además, el Corazón de Cristo es símbolo de aquella ardentísima caridad, que,

infundida en su alma, constituye la preciosa dote de su voluntad humana, y cuyos actos son iluminados y dirigidos por su doble y perfectísima ciencia, la beatífica y la infusa. En fin, y esto más natural y directamente, el Corazón de Jesús es símbolo de su amor sensible, ya que el Cuerpo de Jesucristo, formado en el seno castísimo de la Virgen María por obra del Espíritu Santo, supera en perfección, y, por ende, en capacidad perceptiva, todo otro organismo humano."

¿Qué luz de comentario se podría añadir a la espléndida luz con que el Papa expresa su conclusión? Con ella termina propiamente la sección primera de la Segunda Parte doctrinal de la Encíclica "Haurietis aquas".

ROBERTO CAYUELA, S. J.

(12) Epist., ML, 65, 496.

(13) Summ. Th., I-II, q. 48, a. 4.

(14) Col., 2, 9.

A TRES MESES DEL CONCILIO VATICANO II

Los fieles del orbe cristiano se hallan expectantes ante la magna asamblea conciliar. Oración y penitencia ha pedido el Supremo Pastor en una reciente encíclica. Y secundando sus deseos, numerosos preladados del mundo católico han exhortado a sus diocesanos en este sentido.

Pero aún hay quienes se preguntan cómo nació o cómo surgió la idea de celebrar un Concilio Ecuménico. Ha sido el mismo Juan XXIII quien en la audiencia concedida a sus antiguos hijos de Venecia, celebrada el día 8 de mayo de 1962, nos ha reseñado su origen y desarrollo. *“En una conversación con el Secretario de Estado, Cardenal Tardini — nos dice el Papa —, comentábamos que el mundo estaba inmerso en graves angustias y problemas. Notamos, entre otras cosas, cómo se habla a voz en grito del deseo de paz y de unión, pero, por desgracia, todo acaba afinando las insidias y aumentando las amenazas. ¿Qué puede hacer la Iglesia? ¿La mística navicilla de Cristo debe permanecer quieta ante las embestidas de las olas y ser llevada a la deriva? ¿No es precisamente de ella de donde se espera no solamente un buen consejo, sino también la luz de un gran ejemplo? ¿Cuál podría ser esta luz? Mi interlocutor escuchaba en actitud de reverente respeto y espera. En un momento nos iluminó el alma una gran idea, advertida precisamente en aquel instante y acogida con indecible confianza en el Divino Maestro; nos salió a los labios una palabra, solemne y compleja. Nuestra voz la expresó por vez primera: **Un Concilio.**”*

Con estas sencillas palabras, pronunciadas en la confianza de una audiencia pontificia a viejos amigos venecianos, Juan XXIII nos resume los momentos de inspiración de la idea de convocar un Concilio Ecuménico. Porque, para que éste sea plenamente legítimo, precisa de la convocatoria del Sumo Pontífice. Sólo el Papa, Cabeza de la Iglesia, tiene potestad sobre el Episcopado. Por tanto, sólo él puede convocarlo. Y los obispos son convocados no como meros asistentes, sino como miembros deliberantes con autoridad propia.

“Pudimos dar la triple noticia — sigue el Papa refiriéndose al Concilio, al Sínodo Romano y a la actualización del Derecho Canónico — al Sacro Colegio de Cardenales la mañana del 25 de enero de 1959 en el monasterio de San Pablo Extramuros. He aquí una nueva señal de divina complacencia: Humanamente se podía pensar que los cardenales, después de haber escuchado la alocución, se estrecharan junto a Nos para manifestar su aprobación y sus augurios. Hubo por su parte un impresionante, devoto silencio. Tuvo explicación únicamente los días siguientes, cuando los purpurados llegados a Nos en audiencia, Nos dijeron especialmente: Fue tan intensa la emoción y tan profundo el gozo por su don

tanto más precioso cuanto inesperado, proporcionado por el Señor a la Iglesia por obra del nuevo Papa, que no encontramos palabras aptas para manifestar el júbilo y la obediencia ilimitada; estamos prontos al trabajo. Y también de toda las partes del mundo las primeras noticias de asentimiento. Ni una nota discordante o una indicación de obstáculos invencibles. Un verdadero coro de aplausos emocionados, al que también se unieron pronto los votos augurales de los hermanos que aún no participan de la unidad deseada y establecida por el Señor.”

* * *

En el lapso de tiempo comprendido entre el 25 de enero de 1959 y el 20 de junio de 1962 se han desarrollado las etapas antepreparatoria y preparatoria del Concilio Vaticano II. La primera fecha corresponde a la alocución a los cardenales anunciando el propósito de celebración de la asamblea. La segunda, a la celebración de la última sesión de la Comisión Central Preparatoria, si bien es cierto que todavía queda pendiente de examen el trabajo de la Comisión Técnico-Organizativa, que preside el Cardenal Testa, y de las tres Subcomisiones de Reglamentación, Enmiendas y Materias Mixtas, presididas respectivamente por los Cardenales Roberti, Confalonieri y Tisserant, constituidas en el seno de la Comisión Central el día 7 de noviembre de 1961.

En las páginas de *CRISTIANIDAD* (vid. núm. 372, año XIX) hemos ofrecido unas referencias de las tres primeras reuniones de la Comisión Central.

La cuarta sesión fue abierta el día 20 de febrero de 1962, con una alocución del Papa, en la que dedicaba un sentido recuerdo a los tres cardenales fallecidos desde la última reunión: el que fuera Nuncio Apostólico en nuestra patria desde los inciertos días de nuestra Cruzada Nacional — su presentación de credenciales en Salamanca en 1938 fue un emocionado consuelo para millares de combatientes y cautivos — *Mons. Cayetano Cicognani*, artífice asimismo del Concordato de 1953; el que fue por largos años representante del África Cristiana en el seno del Colegio Cardenalicio, *Mons. Clemente de Gouveia*, Arzobispo de Lorenzo Marquez, en Mozambique; y el antiguo visitador apostólico en Alemania, el norteamericano *Mons. Luis José Muench*. La tristeza quedaba atenuada, en palabras de Juan XXIII, por la presencia del Primado de Polonia, el Cardenal Esteban Wyszyński.

En el desarrollo de esta cuarta sesión fueron tratados los esquemas presentados por la Comisión de *Obispos y Gobierno de las Diócesis*, la Comisión de *Religiosos* y la Comisión de *Seminarios y Universidades*. Cabe destacar los informes sobre la situación actual de las dió-

cesis y sobre las conferencias episcopales. A este respecto, *L'Osservatore Romano* comentaba el origen de las diócesis, que en su configuración esencial se remonta a los tiempos apostólicos.

El nombre de la diócesis viene dado generalmente por la ciudad en que se halla la catedral y la residencia del obispo. Primitivamente, los límites diocesanos coincidían con las circunscripciones civiles. Este ha sido el criterio que desde los primeros siglos hasta nuestros días ha seguido la Iglesia. Cuanto se ha dicho respecto a las diócesis, regidas por obispos o arzobispos — metropolitanos o no —, puede referirse a las circunscripciones eclesiásticas denominadas Prelaturas o Abadías nullius, que dependen directamente del Romano Pontífice sin estar encuadradas en ninguna provincia eclesiástica. Este es el caso, en España, de la Prelatura de las Órdenes Militares, con sede en Ciudad Real.

Desde Pío IX a Juan XXIII, los Sumos Pontífices han animado y bendecido la creación de Conferencias Episcopales que reúnan los obispos de una determinada región o nación. Las conferencias episcopales tienen su propio estatuto aprobado por la Santa Sede. Pero, como acertadamente ha recordado en su última pastoral el Arzobispo de Valencia, Mons. Marcelino Olaechea, las conferencias episcopales no tienen jurisdicción ninguna sobre las diócesis, ni por tanto la tienen sus organismos delegados, como las Juntas Nacionales de Acción Católica, de Prensa Católica, etc. Dichos organismos pueden ofrecer orientaciones que sólo tienen valor en cada diócesis en cuanto el prelado respectivo las haga suyas.

En la configuración de la Iglesia tiene gran importancia la actuación de los Dicasterios de la Curia Romana, que actúan a modo de delegaciones permanentes del Papa para las cuestiones de su competencia. Por ello son también de suma trascendencia las relaciones que mantienen los Pastores de las Diócesis con los Dicasterios Romanos. Sobre esta cuestión informó a la cuarta sesión de la Comisión Central el Cardenal Marella.

El Cardenal Valeri informó sobre los esquemas preparados por la Comisión de Religiosos, que preside. Trató especialmente sobre las congregaciones religiosas laicales, surgidas a la vida de la Iglesia entre los siglos XVI y XIX; los institutos seculares, fundaciones de nuestro siglo; y los problemas de las vocaciones religiosas y de la perfección evangélica en la vida contemporánea.

Finalmente, el Cardenal Pizzardo dio cuenta de los estudios presentados por la Comisión de Seminarios y Universidades sobre el problema de las vocaciones sacerdotales, la organización de los seminarios y la existencia de las Universidades de la Iglesia, de las que se hallan erigidas tres en nuestra patria: Salamanca, Comillas y Pamplona. (Vid. CRISTIANDAD, núm. , año , relación de universidades y facultades católicas en el mundo.)

La quinta sesión de la Comisión Central fue clausurada por el Papa el día 3 de abril de 1962. En la misma se trataron temas relacionados con la Liturgia,

la Prensa y los Espectáculos. Por lo que se refiere a los sacramentos, no se estudió su aspecto doctrinal, ampliamente especificado en las definiciones tridentinas, sino la forma de su administración y recepción, cuidando en especial lo dispuesto en los cánones 731 y 733 del C.I.C. Fue examinado el *Rituale Romanum* en las partes correspondientes a los sacramentos y a los sacramentales, así como el *Breviarium* o Libro del Oficio Divino y la división y duración del año litúrgico. Ocupó también la atención de la Comisión el canto sagrado y su difusión entre los fieles.

En el aspecto litúrgico se trató asimismo la especial característica de los sagrados ritos en los países de misiones y del apostolado misionero de los sacerdotes y de los laicos, así como de las peculiares condiciones de los seminarios y estudios eclesiásticos en tierras de misión. *“Los problemas de la prensa y espectáculos — dijo el mismo Papa en su alocución de clausura — proporcionan preocupaciones, pero también esperanzas. La influencia, especialmente sobre los jóvenes, de los citados medios de comunicación social es universalmente conocida y exige vigilancia por parte de la familia y de las autoridades constituidas, sensibilidad moral de los que tienen en sus manos tales medios, cautela para emplearlos y, finalmente, conciencia sencilla e inquebrantable en los padres y educadores. El Concilio, estudiando estos diversos problemas y otros muchos que ya han sido examinados o que lo serán en las próximas sesiones no sólo será una obra de extenso profundizar en lo que de alguna manera interesa a la vida y a la misión de la Iglesia, sino que trazará también las líneas directrices que servirán para una acción pastoral más penetrante y para una invitación más persuasiva a los hombres de nuestro tiempo, distraídos o mayormente preocupados en otras cuestiones.”*

Un mes después, el día 4 de mayo de 1962, se inauguraba la sexta sesión de la Comisión Central que debía tratar problemas tan interesantes como los que se refieren a los obispos coadjutores y auxiliares y al ministerio pastoral del episcopado.

Ya desde los primeros siglos de la Iglesia existió la costumbre de nombrar obispos auxiliares: San Gregorio en Nacianzo y San Agustín en Hipona fueron coadjutores antes de ocupar la sede episcopal. Por lo que se refiere a las características de la cura pastoral en nuestros días, se trataron temas de tanta importancia como los medios especiales de apostolado entre gentes del mar, entre emigrantes y entre nómadas y turistas. Los tiempos exigen un ministerio más ágil de día en día. En todos estos esquemas discutidos por la Comisión Central bulle un fermento, motivo de esperanza y garantía al mismo tiempo, como afirma frecuentemente el Papa, de renovación y rejuvenecimiento de la Iglesia.

Fue estudiado también en esta sexta sesión la posición y función de los religiosos y de los seglares en la vida de la Iglesia. Siempre ha tenido una gran importancia en la vida cristiana la existencia de los estados de perfección: desde la primitiva vida eremítica o mo-

nacal hasta la moderna estructura de los institutos seculares, pasando por las órdenes mendicantes y las congregaciones religiosas. La regla religiosa no ha sido inventada para destruir lo que hay de bueno en la naturaleza humana, antes al contrario, para arrancar lo que pueda envilecerla y hacer fructificar en ella las mejores cualidades.

En la última reunión de esta sexta sesión se trató sobre el sacramento del matrimonio, constitución oficial y sagrada de la familia, que es a su vez la célula primigenia de la sociedad humana. Los cinco esquemas presentados trataban sobre los impedimentos matrimoniales, los matrimonios mixtos, el consentimiento matrimonial, la celebración del matrimonio, y los procesos matrimoniales.

El día 13 de junio de 1962 se abrió la séptima y última sesión de la Comisión Central Preparatoria. Se pusieron de manifiesto los aspectos más vivos y urgentes hoy en día en la preparación espiritual, moral e intelectual de los aspirantes al sacerdocio. Se discutieron esquemas sobre la escuela católica, el magisterio de la Iglesia en las ciencias sagradas y la consideración de la Iglesia como guardiana y defensora de la Verdad y sus relaciones con el Estado.

Fue examinado el problema de la exención de los religiosos y su colaboración al ministerio pastoral en las diócesis en que residen. Fueron presentados nuevos informes sobre los sacramentos del matrimonio y del orden sagrado.

Finalmente, en la última reunión se trató del problema del ecumenismo, en sus aspectos teológico y pastoral, relacionados íntimamente con la unidad eclesial. Como nexa entre los dos aspectos del ecumenismo estudiados — teológico y pastoral — se trató sobre la Virgen María, Madre de Dios y Madre de los Hombres. Debemos recordar que el Concilio Vaticano II se abrirá precisamente el día 11 de octubre de 1962, fiesta de la Maternidad de María.

* * *

En las comisiones preparatorias del Concilio Ecu­ménico han participado numerosos pre­lados, sacerdotes y religiosos españoles.

De la Comisión Central formaban parte como miembros los Emms. Cardenal *Mons. Pla y Deniel*, Arzobispo de Toledo; *Mons. Quiroga Palacios*, Arzobispo de Santiago de Compostela; *Mons. Larraona*, misionero claretiano; y *Mons. Albareda*, benedictino.

El Cardenal *Larraona* ha sido asimismo Presidente de la Comisión de la Sagrada Liturgia. Otro español, el jesuita *Ramón Bidagor*, ha actuado como Secretario de la Comisión de la Disciplina de los Sacramentos, que presidió el Cardenal Aloisi Masella.

El Episcopado de España ha estado ampliamente representado en las diversas comisiones preparatorias. *Mons. Morcillo González*, arzobispo de Zaragoza, y *Mons. Enrique Tarancón*, obispo de Solsona, formaban parte

de la *Comisión de Obispos y Gobierno de las Diócesis*. De la misma comisión, en calidad de consultor, formaba parte el Obispo Auxiliar de Barcelona, *Mons. Jubany Arnau*.

Mons. Moro Briz, Obispo de Ávila, ha sido consultor de la *Comisión de la Disciplina del Clero y Pueblo Cristiano*. *Mons. Tabera Araoz*, de la Congregación de la Misión y Obispo de Albacete, formó parte de la *Comisión de Religiosos* y *Mons. Olaechea Loizaga*, salesiano, arzobispo de Valencia, de la de *Estudios y Seminarios*.

En la *Comisión de la Disciplina de los Sacramentos* se hallaban el Arzobispo de Valladolid, *Mons. García Goldáraz*. En la *Comisión de la Sagrada Liturgia* formaba parte el Obispo Prior de las Órdenes Militares, *Mons. Hervás Bonet*, y de la *Comisión de Misiones*, *Mons. Lecuona Labaudibar*, Superior General del Instituto Español de Misiones Extranjeras de Burgos, y el obispo capuchino de Pingliang, *Mons. Larrañaga Lasa*, como consultor. También como consultor en la *Comisión de Apostolado Seglar* se hallaba el Obispo de Córdoba, *Mons. Fernández Conde*. Y como miembros del *Secretariado de Prensa y Espectáculos* se hallaban los Obispos de Málaga, *Mons. Herrera Oria*, y de Calahorra-La Calzada-Logroño, *Mons. del Campo y de la Bárcena*.

El clero diocesano español estuvo representado en las comisiones preparatorias por el *Dr. Lamberto de Echevarría* — Disciplina del Clero y del Pueblo Cristiano —; *Mons. Miguélez*, Decano de la Rota de Madrid; *Mons. Bonet Muixí*, Auditor de la Rota Romana — Sacramentos —; *Mons. Higinio Anglés*; *D. Ignacio Oñativia*; — Liturgia — el *Dr. Bonet Marugat* y *D. Miguel Benzo* — Apostolado Seglar.

Las órdenes religiosas contaron con numerosos miembros españoles que participaron en las comisiones preparatorias. Entre la Orden de Predicadores, *Fray Santiago Ramírez* — Comisión Teológica —; *Fray Pedro Lumbreras* y *Fray Esteban Gómez* — Sacramentos — *Fray Vicente Bertrán de Heredia* — Estudios y Seminarios — y *Fray Rafael Moya* — Misiones —. Entre los mercedarios, *Fray Emilia Gómez* — Misiones —, y de los carmelitas *Fray Bartolomé Xiberta* — Teológica.

De las órdenes agustinianas, se hallaban *Fray Jenaro Fernández*, *agustino recoleto* — Obispos y Gobierno de Diócesis — y el Superior General de los ermitaños agustinos, Rvdmo. P. *Fray Luciano Rubio* — Misiones.

De las órdenes franciscanas, formaban parte *Fray Joaquín Sanchís*, franciscano — Religiosos —, y *Fray Pío de Mondreganes* —, capuchino — Misiones.

La Orden de las Escuelas Pías contaba con el *P. Laureano Suárez* en la Comisión de Estudios y Seminarios.

La Compañía de Jesús contaba con el *P. Salaberrí* — Teología —, el *P. Regatillo* — Disciplina del Clero y Pueblo Cristianos —, el *P. Abellán* — Religiosos — el *P. Fábregas* y el *P. Zalba* — Sacramentos — el *P. Pujol* y el *P. Gordillo* — Iglesias Orientales.

Finalmente, la Congregación de Hijos del Inmaculado Corazón de María, los misioneros claretianos,

contaban con el P. García Garcés —Teológica—, el P. Cabrerros —Disciplina del Clero y Pueblo Cristianos— el P. Goyeneche, el P. Escudero y el P. Bajo —Religiosos— el P. Peinador —Sacramentos— y el P. Martínez de Antoñana —Liturgia.

De los dos institutos seculares españoles: Operarios Diocesanos y Opus Dei, se hallaban Don Álvaro del Portillo y Don Amadeo de Fuenmayor —Opus Dei— en la de Religiosos; Don Vicente Lores y Don Germán Mártel, operarios diocesanos, y Don José M.^o Albareda, del Opus Dei, en la de Estudios y Seminarios; y Don Salvador Canals, del Opus Dei, en el Secretariado de Prensa y Espectáculos.

* * *

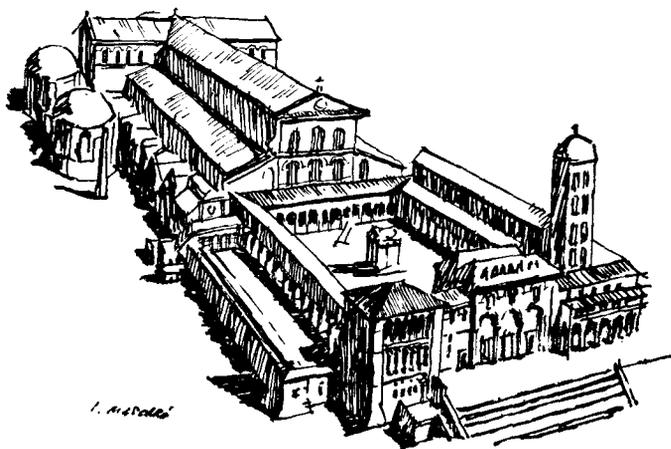
Hace pocos días, las agencias de prensa nos han transmitido fotografías de la nave central de la Basílica de San Pedro de Roma. Se halla intransitable. Toda ella ha sido transformada en una inmensa tribuna en la que podrán tomar asiento los centenares de padres conciliares. Los preparativos se hallan en su fase final. Falta tan sólo que el Papa pruebe el Reglamento y decida los nombramientos más importantes del Concilio y se organicen los organismos auxiliares, muy en especial la Oficina de Prensa, prometida y anunciada por Juan XXIII a los periodistas de todo el mundo, "para

que la opinión pública pueda estar mejor informada". Su fin inmediato es facilitar hasta donde sea factible, su labor a la prensa y sus agencias de información, suministrando en el período más breve posible noticias ciertas sobre el desarrollo de la asamblea. Para poder realizar este trabajo es imprescindible la formación del equipo de taquígrafos que, en Roma, se encuentra ya estos días preparándose bajo la dirección del profesor Kennerknecht, de la Universidad de Maguncia, y que se compone de cuarenta y dos jóvenes clérigos de catorce naciones, entre ellos, tres españoles, de Pamplona, Teruel y Valencia.

* * *

El P. Charles Boyer, S. I. dirige en Roma la Asociación Internacional *Unitas*, que publica una revista del mismo nombre, sobre problemas ecuménicos. Hasta ahora aparecían tres ediciones: la italiana y la inglesa en Roma y la francesa en París. Desde este año aparece la edición española, dirigida por el P. José M.^o Dalmau, S. I. y que tiene su redacción en el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús en San Cugat del Vallés, junto a Barcelona. Los dos números aparecidos hasta el presente son buena prueba del esfuerzo realizado y, al mismo tiempo, una promesa esperanzada de futuras realidades.

Florencio ARNÁN Y LOMBARTE



EL BEATO MALLORQUIN "PROCURADOR DE LOS INFIELES"

Ya conocemos de cuál suerte fue la conversión que estamos rememorando: de carnalidad a espiritualidad. Vuelco moral, tremenda crisis insospechada, cosa así como verse envuelto en un temporal súbito, en el que arruinó para siempre el "hombre viejo", transgresor y conculcador de los mandamientos de su Creador amantísimo, emergiendo a la vez de aquellas ruinas el "hombre nuevo", lleno de arrepentimiento de sus desvaríos, devoto convencido, adorador ardiente, asceta y místico, frecuentador de templos, donde lloraba de hinojos, juntas y levantadas las manos, cabe el altar, mirando devotamente hacia la cruz (2). Un Ramón Llull había muerto y otro Ramón Llull había nacido, como diría el antiguo axioma filosófico: *corruptio unius generatio alterius*. Resurgió como el fénix de sus propias cenizas para levantar el vuelo a lo trascendente, inmutable, eterno. Se había apoderado de él una llama interior que purifica de toda escoria. Empezó por renunciar a todas las conveniencias humanas, separarse incluso de su esposa e hijos, para entregarse, libre de mediocres o vanas ataduras, generosamente, al servicio de Aquel que con tanta misericordia le había llamado (3).

Presto entre penitencias, suspiros y lágrimas, invadió un ansia vehemente de reparar sus culpas pasadas,

(1) Cf. CRISTIANDAD, n.º 373, marzo 1962, pp. 72-76.

(2) Tomaba posturas de amable naturalidad, que provenían como de raíz profunda, de su humildad y sinceridad inmensas, oración de simplicidad que huele a las "Floreçillas" del *Porverello d'Assisi* "Angoxosament, en plorant, a jennollons, ab cor devot e ab lengua verdadera...", "Ojats, Senyer, lo vostre servidor, qui us demana plorant, suspirant, angoxant, de jennollons, les mans juntes, guardant la crou, devant lo vostre beneyt altar..." (Del Libre de "Contemplació en Deu").

(3) Penetremos una vez más en el sentir de R. LL. a través de algunas frases suyas, recogidas al vuelo es hurgado solamente en el primer volumen de dicha obra: "Senyer, jo som aquell qui son daquells de sastrucs qui vos han perdut; car jo tanqué los ulls de ma anima y de mon cors, per tal que vos perdés e no us trobás..." = "Qui volrá veer gran maravella, venga guardar mi; car jo som aquella maravella, per so car he amades e servides coses fenides, e he ublidat e desamat vos, qui sots sens fi... Qui vol veer home on cap més de traicio e de falsia e de viltat que en altre, venga veer mi: car jo son tot ple e farsit de falliments, per so car en mon cor han mes habitat cogitacions de coses fenides que de vos, que sots cosa infinida. Gran maravella es de mi, com en tan poc cors pot caber tan de mal com en mi cap. Tot assó es, Senyer, per so car jo son vil e mesquí, per raó car he desconegut lo Senyor infinit" = "Senyer, a vos sia atribuida primerament tota granea e tota gloria e tota gracia e tota bonea; e a mi, tot deso car jo son vil e mesquí, per raó car he desconegut lo Senyor prec vos que m guardets que no sia tan negligent com he estat: car exí com hom qui es fora son seny he estat, per so

se puso a tratar en sí mismo cual servicio escoger que fuera más acepto a Dios y determinó dar la vida por Jesucristo vertiendo la sangre en el acto más grande de la caridad que es el martirio y buscar la ocasión predicando, por medio de la palabra oral y escrita, la verdad bajada del cielo. Y empeñóse con empeño constantemente renovado, se mantendrá fiel a ese plan toda su vida. No cesará para conseguir que el mundo entero sea cristiano: que todos los hombres, venidos al conocimiento de la santa fe romana, los que en sombras de error estaban, formen un solo rebaño bajo el cayado del único pastor: que Cristo, diré con términos suyos, sea en todas partes conocido, oído, acatado, amado, servido y honrado. El Beato mallorquín sintió el gran problema de la Unidad.

Pasando por alto el hecho de su "iluminación" en el monte de Randa, cabe remarcar un hecho de mucho relieve, o sea, que Ramón, ya debidamente preparado, fundaba con la aprobación del Papa Juan XXI, el año 1276, un centro de lenguas orientales, para la conquista

car he ublidat vos, qui sots mon Creador e mon Deu" = "Gran maravella es de mi... Car jo, Sènyer, he amades persones, moltes vegades, tant, que nit ni dia no era altra cosa en mon cor sino amar aquelles" = "Lo vostre servu deu esser avilat e menyspreat per monts homens, e deu esser turmentat per moltes penes e per diverses. Car los mements ni les ores ni els dies que jo he errat contra vos, no purien esser comptats ni aesmats: tan som vil e mal e eslenegable al vostre servici" = "Pus que sots pare... ¡fossets, Sènyer, metge de mes nafres, car jo no he altremetje sino vos!" = "Car jo m sé desconexent e culpable e ple de tots vicis e de tota desconexensa. On, per so com jo m sé aital, axí vil, e mesquí e àvol, es a mi mon saber occasió de plors e de dolors e de penediments e de conexer la mia frevoltat e mesquinea" = "atent es a vostre saber... quantes falcies ni avolées milegées jo anc fiu ni dix ni cogité ni pensé: per que jo Sènyer, deg estar molt vergonyos denant lo vostre beneyt altar. Car con jo m pens e remembre en los defalliments que he fets en ma joventut, e sé que vos los sabets..., placia us, Sènyer, que m demostrets la vostre gran paciencia e la vostra gran misericordia e la vostra gran pietat; per tal que el vostre servu nos desesper de son Senyor Deu" = "On, com jo, Sènyer, sia culpable a vos..., no y ha altre consell mas quem peneda de mos falliments e quem deman perdó" = "Com jo sia aquell qui ha girada la mia cara a vils obres e sia caut en fanc e en soll de luxuria e de vana gloria... molt deg esser temeros de la vostra justicia" = "Com jo sia d'aigua compost e sia tan encarregat de la vostra passio, par me que en mi no ha nulla excusa com en mos ulls no son lagremes decorrents tro a la terra, banyants tot los pels de ma barba...; los meus ulls son estas freturosos de plors tots los temps de ma vida, en so que null temps no ploraren lagremes d on se mudas la anima de peccats; ni lo meu cor no ha tant desitjades lagremes en mos ulls, com ha pluja en los camps" (L. de Contemplació).

de los infieles, cosa poco oída hasta entonces. Ubicóse el edificio en un hermoso paraje costero de la isla, en la alquería Deya, de la parroquia de San Bartolomé de Valldemosa, que en breve llamaríase Miramar. Los primeros alumnos, para cuyo sostenimiento D. Jaime II había concedido, desde Montpellier, 500 florines de oro anualmente, fueron trece frailes Menores (4) que se adiestraban bajo la docencia del Doctor Iluminado (5). Al menos por un período de cuatro años aplicóse con su ardimiento el Fundador a dar alientos a la nueva institución.

* * *

Un buen día de 1280, caballero andante de la Fe, embarcábase con su *Arte Magna* (original sistema filosófico, manera de reducir los principios generales de todas las ciencias), que él reputaba de empuje debelador contra toda suerte de errores, al objeto de interesar a favor de sus grandes intentos, al Sumo Pontífice y al Sacro Colegio de Cardenales. Por cinco veces en tiempos diferentes de su vida, se acercará a la Ciudad Eterna y a la Corte Papal, preparándose como "Procurador de los infieles", con la quimera de negociar la fundación de colegios al estilo del de Miramar, en los que hombres entendidos y devotos, escogidos a ser posible de entre las Órdenes religiosas, aprendan las cuatro lenguas de los infieles; la arábica, la judaica, la cirmática y la tartárica. Ya en la primera visita al Vicario de Cristo, haciendo memoria del incalculable número de los que caminan a condenación eterna por no haber quien los predicare, pidió, aunque fuese laico, la competente autorización para ir a misionar, acompañado de los frailes

(4) De los escolares lulianos, comunitarios de aquel centro docente, tenemos (según documento publicado por el P. fray Andrés de Palma O. M. Cap el nombre de dos: "frater Bernardus Fulchonis (Folch?) gardianus monasterii de Miramar ordinis minorum, et frater Simon de Corna". Véase Estudios Lulianos, año II, 1958, p. 324.

(5) Unas palabras sin embargo del doctorado y del *Arte* de R. L.: Retirado solícitamente por unos días en la calva cima de Randa, monte céntrico de la isla, mientras de rodillas bajo el cielo raso, estaba meditando y considerando las perfecciones divinas, sobrevínole cierta "ilustración sobrenatural", que le dio orden y forma de escribir un libro para procurar la gloria del Amado, debelar herejías y extirpar errores: lo denominó *Ars Magna, Ars Major*, etc. Consigna el suceso el autor de *Vita Bti. Raymundi Lulli*, escrita en 1311 (o *Vida coetánea* en su traducción al catalán), y lo afirmaba sin rodeos el mismo Ramón: "Cogito de quadam Arte generali, quam Deus mihi ostendit in quodam Monte", "Encara us dic que port una Art General que novament es dada per do espiritual". De tan singular beneficio parecía tener él certeza absoluta y así lo creyeron sus discípulos, llamándole a boca llena Doctor Iluminado.

No hay que confundir la iluminación con la *inspiración*. El mismo Lull confiesa que fue capaz de error en explicar su *Arte*, y de hecho la perfeccionó varias veces. Lejos de venderse por autor canónico, sometió siempre sus escritos al examen y acatamiento de la Sede Apostólica. De estos testimonios de sumisión a la autoridad de la Santa Iglesia enumera veintidós el P. Custurer, S. J. en sus *Disertaciones Históricas* sobre el culto y ortodoxia del Bto. R. Lull.

menores franciscanos, a países donde no brillase la luz del Evangelio (6).

Se nos antoja que la carrera emprendida por Ramón Lull tiene incontenibles ímpetus de gigante. Como organizador de cruzadas y fundador de seminarios, se acercará a prelados, a reyes y príncipes, a jefes de Estado, a sabios y poderosos; con idéntico fin y como forjador y reclutador de misioneros, se sentará en cátedras de las más famosas universidades; asistirá para exponer sus planes, a algún Concilio de la Iglesia, y a tres Capítulos Generales de la Orden Dominicana y a otros tantos de la Orden Franciscana, en los que hacían acto de presencia, y también tomaban parte en sus decisiones, obispos y otros prelados y frailes venidos de todos los países cristianos. Allí, en medio de tan augustas asambleas, "levas un home lec, procurador dels in-feels" (nos dice él pincelando un rasgo de sí mismo, en el *Libre de Blanquerne*) levantábase para hablar un hombre laico, procurador de los infieles.

Como misionero, sin dejar nunca la pluma de escritor apologeta, pluma en actividad fecundísima, pisará el polvo de muchos y extraños caminos, respirará el aire de climas lejanos y desconocidos, donde se hallen infieles, sarracenos, judíos, paganos, herejes y cismáticos, dándose todo él en heroico ministerio de apostolado individual. ¿Quién será capaz de seguir las huellas de aquel sublime y singular trotamundos, que jamás se rindió a la fatiga? ¿Quién sabrá calcular el desenfreno de su celo entrañable y ardiente, que nunca puso medida al sacrificio? ¿Quién podrá medir las enormes distancias de su marcha vertiginosa, que le consumió más de ocho lustros de existencia, disputando con denuedo en mezquitas y sinagogas, sosteniendo controversias en las aulas, doctrinando en calles y plazas, pleiteando por doquier y sin reposo el gran negocio de la salvación de las almas desconocedoras de Jesucristo? Con tal de ganar para Él todas las almas alejadas de la luz redentora, nada le importaban los peligros, las molestias ni los contratiempos. Vistiendo basto y pobre sayal, hecho un fatuo de amor —"Ramón lo foll"—, gastó casi todo su patrimonio en viajes y limosnas; fue incomprendido, despreciado y abandonado de las gentes; herido, mesado en su barba y arrastrado por el suelo; pasó hambres y otras privaciones; aguantó persecuciones y calumnias; vióse maldecido, vituperado y afrentado; fue puesto en cárcel, y entre cadenas y en trance de muerte. Mas él conservábase en todo lugar y circunstancias, humilde, abnegado y paciente, porque el negocio que le impulsaba era el negocio del Amado, negocio que él anhelaba ru-

(6) Fuentes bibliográficas a donde hemos ido a beber y a tomar agua para regar estas páginas: *L. de Contemplacio*, *L. de Evast e Blanquerne*, *L. de Sancta María*, *Desconort* (Obras de R. Lull); *Vida coetánea*, *Vida del Bto. R. L. Mártir y Doctor Iluminado* por el P. A. R. Pascual, cisterciense, *Dinamisme de Ramon Lull*, por Salvador Galmés, *El Bto. R. L. su vida, sus obras, etc.* por el Dr. F. Sureda Blanes, *La paz y arbitraje internacional en R. L.* por Fr. Miguel Caldentey, y *Ramón Lull Docteur des Missions* por Ramon Sugranyes de Franc.

bricar con su sangre. Y de molde viene aquí aquella sentencia tan sabia: "El hombre vale lo que vale su ideal".

* * *

El inmortal Pontífice Pío XI, en su encíclica *Rerum orientalium*, ocupándose de la labor orientalista de la Iglesia, no se olvidó de tributar un debido elogio al Beato mallorquín: "Emulando — dice — los ejemplos (de otros) el célebre Ramón Llull, hombre de extraordinaria erudición y piedad, pidió y obtuvo de nuestros predecesores Celestino V y Bonifacio VIII muchas cosas con vivo ardor, propio de su índole, siendo ellas harto atrevidas para aquellos tiempos acerca del modo de promover los asuntos y estudios orientales; que se designare entre los mismos que forman el consistorio cardenalicio, uno que presidiera tales estudios, y en fin, el modo de emprender frecuentes misiones entre los tártaros, los sarracenos y otros infieles, y también entre los cismáticos para conducirlos a la unidad de la Iglesia" (8).

Estudios recientes van precisando más y más el carácter de este "divino impaciente" catalán de Mallorca, hasta el punto de reconocer autores lulistas de mucha nota que sería conveniente solicitar de la Santa Sede para nuestro Polígrafo gigante la corona de Doctor de las Misiones Católicas. Y es bien seguro que contra tal concesión no clamaría el tribunal de la historia. Según los programas de Francisco de Asís y de Domingo de Guzmán (9), las misiones no serían más que un aspecto, y no el principal, de la labor de sus hijos; para Ramón Llull, al contrario, constituirían la preocupación central, la idea motriz de su actividad ferviente; en él — tormento anímico, piadoso y único — todo era meditar la conversión de los infieles, para cuyo objeto tanto estudiara y escribiera. Su originalidad, la singularidad misma de su espíritu, está en que no solamente se hizo el apóstol, sino también el teórico de las misiones.

(7) Tan noble pensamiento le acuciaba a ultimar la redacción del *L. Contemplacio en Deu*: "e puxes com l aurá acabat, que vaja a escampar sa sang e ses lagremes etc." No sería difícil recoger un buen manojo de expresiones de esta guisa: "Benahuirats son, Sènyer, aquells qui en est mon se vesten de vermells colors e de vermells draps, semblants a aquells que vos vestís, el día de la mort. Ou, aquesta benahuiransa e esta gracia espera le vostre servidor cada día de vos: que sos vestirs sien suberts de sanc e de lagremes, a sa mort, si tant es que a vos placia que ell muira per amor de vos e de cells qui vos amen" — "Si vos, Sènyer, sots tan humil e tan misericordios que m vullats exoir d aquestes pregueres que jo muira per amor de vos, fort bé sé que al dia del judici, com levaré de mon vas, que m levaré nédeu, e que alegre vendré oyr la vostra sentencia, e alegre me representaré devant vostra majestat, vestida de vermells draps tints en sanc preciosa" (Del primer volume de *Contemplacio*).

(8) Cf. Acta Apostolica Sedis, vol XX, septiembre de 1928.

(9) Sabido es que durante el medievo el islam constituyó un innegable peligro para la Iglesia: el siglo XII diele las Cruzadas que la defendían atacando; el siglo XIII abrió una nueva era para la actividad misional merced a la fundación de dos grandes Órdenes mendicantes, la del seráfico Francisco y la del querúbico Domingo, como el Dante les calificara.

En el mapa de la cultura cristiana es muy subido y de primer orden el relieve que dejó Llull como poeta místico, pero no es menos interesante su valor como escritor de misiones. Todas sus especulaciones científicas tienen por objeto servir a este ideal. De las obras lulianas es posible sacar una verdadera misionología: para una teología y metodología de evangelización, nada falta, sino que abunda, en los libros del Beato mallorquín; principios teológicos, métodos de misionar; conocimiento de las religiones falsas; creencias, costumbres y modos de vivir de los infieles; disputas apologéticas; organización de esfuerzo misionero; comportamiento de los cristianos para con los conversos, etc., etc. Oh, sí, el precursor, el vanguardista de esta rama de la ciencia teológica y el primer publicista misional fue el "fill major de nostra raça", que asignó a sí mismo el oficio de "procurador dels infeels".

* * *

Empleando una frase de mucha actualidad podríamos afirmar que Ramón Llull "varón católico y apostólico", desvelóse laborando por un Mundo Mejor. "El movimiento por un Mundo Mejor — escribió el P. Lombardi — no es una obra nueva, sino la reactualización del mandato evangélico de la unidad, es necesario promover la unidad de las mentes y de los corazones en el campo católico" (10). El Doctor Iluminado, paladín de la justicia y de la paz, iba más allá, obsesionado por la unión de todos los hombres, creyentes y no creyentes en vistas a la salvación eterna de todos, asunto tan importante que San Pablo llamaba el Sacramento de la voluntad de Dios (11).

Y todo bajo la égida de la Madre de Dios, la reconocía por "Reina y Señora de las Misiones", título que si no lo leemos cuanto al nombre, resalta de hecho en sus escritos. ¿Cómo olvidarse él de la que es Maestra de la fe y lleva el cetro de la fe? Conocedor de la posición privilegiada de María en la actual economía de la reedición, lo cual forma parte de la revelación de Dios a la humanidad, a Ella dirige estas palabras: "Ave María! Estos infieles, por quienes yo te saludo, tienen desconocimiento de tu salvación y del honor que Dios te ha dado. Hombres son; semejante naturaleza y figura han de tu Hijo, a quien tanto amas y por quien tanto eres amada y honrada; a fuego inextinguible van por ignorancia. La gloria sin fin de tu Hijo pierden porque no hay quien les predique, ni les enseñe la verdad de la santa fe católica. Boca tienen con que te sabrían loar si te conociesen, corazón tienen con que te sabrían amar, manos tienen con que te podrían servir, pies tienen con los cuales podrían caminar por tus caminos. Digna eres de que por todas las razas y en todas las tierras seas conocida, servida, amada y alabada. Salúdante; ayuda

(10) En la revista *Vida Nueva*, n.º 127.

(11) *Ut notum faceret sacramentum voluntatis suae*. (Ad Ephes, I, 9.)

y gracia y bendición te piden por mí". Así se expresa por medio de un monje de las ermitas de Blanquerna.

Pero en el *Libre de Sancta Maria* va más al grano recordando a la Reina Celestial, "Dolça Regina", dos tesoros que hay en la Iglesia: El primero la abundancia de bienes temporales que deben emplearse en defender la fe y recuperar los sagrados parajes de Palestina y sepulcro del Redentor; de este tesoro pide la décima parte para sostener la guerra santa y edificar monasterios donde aprendan diversos lenguajes aquellos que querrán ir a predicar por el mundo. Constituyen el otro Tesoro los varones sabios y devotos que marcharían de

buen grado a esparcir la simiente del Evangelio, si supiesen la lengua de los infieles y hubiese quien les enviara, "e si era quilts trametés: Per que us clam mercé, Regina, que vos aquests dos Tresors me donets e que no me digats que no...", por ende os suplico me hagáis merced, oh Reina, de otorgarme estos dos tesoros, y que no me los denegáis.

Ramón Llull fue una antorcha levantada en alto, que todavía ilumina.

BARTOLOMÉ GUASP GELABERT, *Pbro.*

"Magister" de la Escuela Lulística de Mallorca

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Sin embargo, el libro que comentamos — un tomo breve de 175 páginas — es una muestra de la versión al italiano de tan enjundiosa colección. La labor realizada en España por la editorial andorrana a que aludimos, ha tenido en Italia brillante representación en las conocidas "Edizioni Paoline". Las "Ediciones Paulinas" realizan, fructuosísimamente, una labor de difusión del dogma, la moral y la cultura cristianas. La adaptación, en su caso, de los modelos extranjeros a la lengua italiana se hace con cabal conocimiento del idioma, y con este refinamiento y esa elegancia características del espíritu de la lengua toscana.

"El Teatro Cristiano", que ustedes pueden conocer en el original francés, así como en su versión española, es en realidad, una visión global del teatro universal, tomando como punto de observación el tema religioso. Puede ser de provecho, de esta manera, para quien, intentando ampliar sus conocimientos de Literatura, no disponga de mucho tiempo y necesite visiones rápidas.

Esa rapidez no priva a la obra de enjundia, vida y luminosidad. El capítulo dedicado al teatro medieval es — valga como ejemplo — de una extraordinaria plasticidad, rico, ameno y dinámico. Pocos tratadistas han conseguido una exposición tan jovial del escenario y el movimiento de las farsas medievales. Sin que se pague de falta de rigor científico, la vitalidad resulta casi novelesca: una verdadera resurrección de lo histórico, en suma, lo que debiera ser la verdadera historia. Ese panorama, a un tiempo breve, y vívido, por el autor y por cada uno de los lectores, evoca los misterios y milagros del Medioevo, las representaciones sacras en Italia, el Teatro cristiano en España y Portugal, con una atención especial al florecimiento de nuestro teatro religioso y a los autos sacramentales, el teatro inglés y el alemán en los siglos XVII, la desaparición del drama religioso en Francia en los siglos XVI y XVII... La obra llega hasta el mismo teatro contemporáneo. La técnica que ha sido elaborada ha hecho posible pasar de un intento de exposición del tema religioso en la literatura dramática, a una verdadera evocación de la historia de la literatura dramática, que, de alguna manera, se contiene en este trabajo.

F. SALVÁ

Saint Rémi, Charlemagne, Saint Louis... Éditions Saint-Michel, 1962. Saint Cénére (Mayenne). 22,5 x 15. 88 págs.

El presente opúsculo es un resumen que contiene lo más substancioso del libro de Pierre Jolivet: Testament de Saint Rémi, Charlemagne, Saint Louis et Louis XVI. La iniciativa de su edición es debida al conocido y benemérito movimiento "Défense du Foyer". Los documentos que contiene se agrupan en cuatro capítulos: fundamentos espirituales de Francia, su lenta construcción, su destrucción por la acometida revolucionaria y una conclusión. Tan oportuna nos parece su publicación como recomendable su difusión. Si queremos que nuestras Patrias se integren en una Europa que no desdiga de la Cristiandad, es necesario que los sillares de la nueva construcción sean firmes y compactos. ¿Cómo podrían serlo si echaran por la borda todo cuanto les da su peculiar razón de ser, su misión histórica? Más claro los dijo Pío XII en las palabras que encabezan el folleto que reseñamos: "Los pueblos, como los individuos, tienen su vocación providencial; y lo mismo que los individuos, son prósperos o miserables, irradian o permanecen obscuramente estériles, según sean dóciles o rebeldes a su vocación". No hay que decir cuánto nos ha gustado ver entre los documentos que se insertan el discurso de nuestro Donoso Cortés sobre la Edad Media. Ni ha sido escaso acierto de los Editores cerrar tan oportuno trabajo con la profecía de San Pío X sobre la conversión de Francia, cuyos tonos patéticos llegan más al alma a la vista de los presentes acontecimientos que tan hondamente conturban al país vecino.

FRANCISCO SEGURA, S. I.

Il Teatro Cristiano: de JEANNE HAMELIN. Edizioni Paoline.

Constituiría una auténtica pretensión de descubrimiento del Mediterráneo querer presentar a nuestros lectores, aunque se trate de la versión a otra lengua, de la "Enciclopedia Católica del hombre de hoy" que, gracias a los desvelos de la Editorial "Casal i Vall" hemos podido saborear en castellano.



Intenciones del APOSTOLADO DE LA ORACION

Agosto - 1962

- GENERAL:** Que todos los cristianos, con oraciones y voluntarias modificaciones corporales, ayuden a la obra del Concilio.
- MISIONAL:** Que la Iglesia ejerza su oficio de Magisterio eficazmente en las Misiones, conforme al peculiar modo de ser de cada nación.